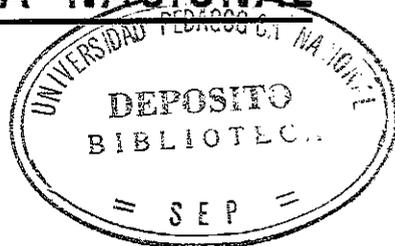


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉRMINAL

18 MAR. 1999

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIDAD 14 - E, ZAPOPAN

INTERNADO "BEATRIZ HERNÁNDEZ"

M O N O G R A F I A
Q U E P R E S E N T A N
LAURA OLIVIA /GONZÁLEZ PÉREZ
MARIA GUADALUPE REAL HERNÁNDEZ
BEATRIZ OLIVIA TORRES NUÑEZ
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
ZAPOPAN, JAL. MAYO DE 1998

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Zapopan, Jal., 6 de MAYO

de 1998.

C. PROFR.(A)

LAURA OLIVIA GONZALEZ PEREZ

P R E S E N T E :

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: INTERNADO " BEATRIZ HER NANDEZ.

opción MONOGRAFIA

a propuesta del asesor C. Profr.(a)

JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

, manifiesto a usted que reúne los

requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E .


LIC. MARIANO CASTAÑEDA LINARES.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN 14E ZAPOPAN.



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Zapopan, Jal., 6 de MAYO

de 1998.

C. PROFR.(A)

MARIA GUADALUPE REAL HERNANDEZ

PRESENTE:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: INTERNADO " BEATRIZ HER
NANDEZ

opción MONOGRAFIA a propuesta del asesor C. Profr.(a)
JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO , manifiesto a usted que reúne los
requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE .


LIC. MARIANO CASTAÑEDA LINARES.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN 14E ZAPOPAN.



SECRETARIA DE EDUCACION
DEL ESTADO DE JALISCO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL UNIDAD No. 145
ZAPOPAN

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Zapopan, Jal., 6 de MAYO

de 1998.

C. PROFR.(A)

BEATRIZ OLIVIA TORRES NUÑEZ

P R E S E N T E :

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: INTERNADO " BEATRIZ HER NANDEZ.

opción MONOGRAFIA

a propuesta del asesor C. Profr.(a)

JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO.

, manifiesto a usted que reúne los

requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E .



LIC. MARIANO CASTAÑEDA LINARES.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN 14E ZAPOPAN.



SECRETARIA DE EDUCACION
DEL ESTADO DE JALISCO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL UNIDAD No. 145
ZAPOPAN

INDICE

	PAGINA:
TITULO	3
INTRODUCCION	5
JUSTIFICACION	6
OBJETIVO	8
CAPITULO I	
ANTECEDENTES	9
1.1 Definición	10
1.2 Antecedentes Históricos	13
1.3 Creación de los Internados en México	14
1.3.1. El Internado "Beatriz Hernández"	22
CAPITULO II	
ORGANIZACIÓN DEL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ	32
2.1 Organización	33
2.2 Organigramas	39
2.3 Horario de Actividades	41
2.4 Descripción de puestos	41
2.5 Distribución y plano del plantel	45

PAGINA:

CAPITULO III

GOBIERNO ESCOLAR	50
3.1 Reglamento del Gobierno Escolar	51
3.2 Estructura	52
3.3 Proceso electoral	52
3.4 Funciones	53
3.5 Obligaciones de los miembros del Comité Ejecutivo	55
3.6 Actividades de Comités	57

CAPITULO IV

ASPECTO TECNICO, PEDAGOGICO, MANUAL Y ARTISTICO	63
4.1 Labor docente y de adiestramiento	64
CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFIA	73
ANEXOS	75

TITULO:

INTERNADO "BEATRIZ HERNANDEZ"

INTRODUCCION

La Educación Primaria ha sido a través de nuestra historia el Derecho Educativo Fundamental al que han aspirado los mexicanos. Una escuela para todos con igualdad de acceso, que sirva para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y el progreso de la sociedad, ha sido una de las demandas populares más sentidas.¹

Enfatizamos especial atención en el apoyo asistencial y educativo a los niños con mayor riesgo de abandonar sus estudios primarios, debido a diversas circunstancias, entre las que nos competen la falta de recursos económicos y humanos, para brindar educación a la niñez, tal es el caso de las alumnas del Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández".

La población es bastante amplia, cubre 450 becas aproximadamente, un 80% proviene de familias desintegradas y de escasos recursos económicos.

Junto con estas características, las alumnas son desplazadas durante la semana de sus hogares.

El internado, como escuela primaria, realiza múltiples tareas, no sólo se espera enseñar conocimientos sino que también realice otras complejas funciones sociales y culturales.

¹ SEP. Planes y Programas de Estudio. 1993. Educación Básica Primaria., p 9

Frente a estas demandas es indispensable aplicar criterios selectivos y establecer prioridades y una de ellas es la formación elemental a niñas que así lo requieran, trabajando con entusiasmo y compromiso, se unen esfuerzos para que la labor que se realice logre realmente un aprendizaje permanente y trascendente en la vida de quienes aquí estudian su Educación Primaria.

JUSTIFICACION

Las clases sociales que conforman la sociedad mexicana, están subdivididas en varios estratos. Por las características específicas del tema nos abocaremos al estrato proletario, el cual lo conforman trabajadores, obreros, de la construcción, recolectores de la basura, domésticas, empleados, etc., cuyos ingresos son del mínimo o menos, en la mayoría de las ocasiones no cuentan con trabajo fijo, por lo tanto las parejas trabajan para equilibrar medianamente su presupuesto, mismo que no alcanza a cubrir las necesidades básicas.

Las repercusiones económico sociales que se manifiestan en estos estratos, son altamente vulnerables al desarrollo familiar por la falta de atención y cuidados de los hijos, aunado a que existen concubinatos y aún más madres solteras. Esto determina un alto grado de incomprensión humana que viene a conducir a los problemas de alcoholismo y drogadicción.

Esto genera en la mayoría de los casos un bajo rendimiento del educando respecto a su proceso enseñanza-aprendizaje, ocasionado por una precaria alimentación, una nula afectividad paterna, obligando con ello a manejar constantemente programas especiales para padres e hijos.

En el estado de Jalisco existen dos centros educativos con características de internado para familias y/o niños desprotegi-

dos por las causas mencionadas anteriormente.

Se considera que dando a conocer la información que se genera en dichos centros, coadyuvaría a encontrar fórmulas administrativas, así como de enseñanza más fáciles, más humanas y con un mejor grado de calidad.

La Secretaría de Educación Pública ha propuesto mejorar la calidad de la educación, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje de los niños mexicanos que vivirán en una sociedad más compleja y demandante a la actual.

Independientemente de los planes y programas de estudio y sus propósitos, los internados, desde su creación, dan apoyo asistencial, educativo, realizan tareas formativas de primera importancia, fomentan el aprecio y la práctica de valores en la vida personal y la convivencia social, fortalecen los conocimientos y habilidades, afirman y modifican hábitos y costumbres, fomenta las actividades artísticas y culturales.

Uno de los objetivos particulares del internado es transformar a los alumnos en seres educados capaces de generar alternativas para la toma de sus decisiones y lograr con ello integrarse como seres productivos a la sociedad.

OBJETIVO

Elaborar un documento monográfico, descriptivo e informativo, de las actividades que realiza el Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández", tanto administrativas como docentes.

CAPITULO I
ANTECEDENTES

1.1 DEFINICION

Colegio. Residencia en la que los alumnos viven durante el curso escolar separados de la familia.

En él se pretende crear el ambiente educativo idóneo para lograr la formación integral del alumno.

La existencia y características diversas de estas instituciones provienen de las necesidades del propio alumno, (centros tutelares de reeducación de menores), (centros docentes de asistencia social), de la familia (centros de enseñanzas integradas) o de la propia administración (Escuela Hogar).²

Es preciso mencionar también el concepto de Escuela Hogar, porque de acuerdo a las funciones que realiza el internado, éstas son muy similares.

ESCUELA HOGAR

En España, centro de enseñanza destinado a la educación en régimen de internado de niños residentes en zonas de población ultradiseminada, en las que la insuficiencia de censo escolar y la carencia de vías de comunicación impiden la creación de escuelas en lugar de residencia del alumnado.

Los objetivos que debe cumplir una Escuela Hogar se re-

² Diccionario de la Ciencia de la Educación, p 303.

fieren a:

1. Alojamiento.

Que debe cubrir las necesidades de descanso, distracción, estudio e intimidad.

Parece conveniente que cada grupo de 5 – 6 alumnos disponga de una sala dormitorio con sus armarios, mesas y servicios. Otros anexos de uso comunitario pueden ser: sala de estar, sala de TV, sala de juegos, sala de reuniones, biblioteca, patio de recreo.

Han de tener horario de apertura y cierre y normas de uso que en general responden a las de orden, limpieza, silencio y respeto a los demás.

En su organización y funcionamiento deben participar los propios alumnos.

2. Alimentación. Ha de atender la nutrición completa de los alumnos durante todo el día. Se ha de controlar los diferentes menús, procurando una comida sana.

3. Instrucción. Centro de enseñanza donde se imparten las clases ordinarias a los alumnos. Por tanto, ha de tener las aulas suficientes, el profesorado y la organización pedagógica propia de un colegio, debiendo constituirse los departamentos didácticos, el de orientación y el de

actividades extraescolares, así como los equipos docentes. También debe poseer, con una perspectiva más amplia, el consejo asesor, la asociación de padres de alumnos y la junta económica.

4. Formación.

La organización del tiempo libre por medio de actividades que cooperen, refuercen el estudio y potencien la formación de los alumnos, es el eje básico de la Escuela Hogar.

Hay que enseñarles a planificar el tiempo libre, proporcionarles recreo y distracción, fomentar las relaciones sociales y conseguir un ambiente familiar.

El profesorado: en la Escuela Hogar son necesarios dos tipos de profesores: los que sólo imparten las clases y los que se ocupan de las actividades formativas, de ocio y tiempo libre, que deben residir por tanto en la Escuela Hogar. En muchos casos han de ser simultáneas ambas funciones, siendo necesario un reforzamiento de la función tutorial, ya que el profesor tutor ha de convivir durante todo el día con los alumnos.

La creación de una Escuela Hogar (internado) se basa en criterios pedagógicos, económicos y demográficos, principalmente y conlleva un estudio detallado de la población ultradiseminada de la zona, las vías de comunicación, las escuelas de posible supresión por escasez de matrícula y cuyos alumnos po-

drían ser atendidos en la Escuela Hogar que se pretende crear, los edificios aptos para su instalación y reformas que cabría realizar, etc.³

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

En los años 331-420 mencionaremos a San Gerónimo, de militancia activa y destacada en diversas comunidades religiosas; fue secretario del Papa Dámaso. En Belén fundó una escuela para varones.

San Benito (529) fundó la orden de los Benedictinos, orden consagrada a la enseñanza, se preocupó por establecer escuelas en las cuales se impartían clases de lectura y escritura, religión y latín, lengua considerada popular y sabia. El número de instituciones docentes de los benedictinos en Europa llegó a ser de 15,000.

En muchos de sus conventos funcionaban: una biblioteca y dos escuelas, una era interna para los monjes y la otra externa destinado a los laicos que concurrían al claustro para ilustrarse.

Del mismo tipo de las escuelas monásticas pueden considerarse las que fundaron otras órdenes como Dominicos, Franciscanos, con el mismo programa, disciplina severa y abandono total de la cultura corporal. Escuelas que para fines de la Edad

³ Ibid: p 572

Media alcanzaron fama de ser “las mejores del mundo”.⁴

Juan Enrique Pestalozzi (Zurich, 1746-1800), llamado también “Padre de los Huérfanos”, fue gran educador suizo, a sus treinta años fundó una escuela para pobres, Neuhof, escuela productiva, autor de “Leonardo y Gertrudis”, novela pedagógica que mostraba lo mucho que el hogar y particularmente la madre, significaban en la educación de la niñez.

Fundó un orfanato para niños sin padres en Stans, pequeño poblado que tropas francesas dejaron en ruinas. En tan difícil momento decide levantar de las ruinas la escuela y “de la locura de Stans salió la escuela primaria del siglo XIX”. En ella se practicaba el sistema de enseñanza mutua: los mayores enseñaban a los pequeños.

Pestalozzi prosiguió empeñoso en su afán, logró ayuda de la sociedad de amigos de la educación, optó por fundar un instituto de educación, con dos secciones: un internado para niños y una escuela normal de maestros.⁵

1.3 CREACION DE LOS INTERNADOS EN MEXICO

Los internados de enseñanza primaria son un producto de la Revolución Mexicana, su antecedente más lejano lo constituye la Escuela Industrial para Huérfanos de la Revolución, for-

⁴ Ramón García Ruíz. Historia de la Educación. p. 131

⁵ Ibid: p 140.

mada en Hermosillo, Sonora, en 1916, por el entonces Gobernador del Estado General y Profesor Plutarco Elías Calles.

Esta escuela se propuso dar abrigo, amparo moral y educación a los hijos de los soldados muertos en campaña. Contaba ésta con aulas, dormitorios, cocina, comedor y magníficos talleres, que permitían a los niños desamparados recibir una educación eficiente y atenciones, que ya no podían recibir en sus deshechos hogares.

Poco después, otro sonorenses, el General José Amarillas organizó en Puebla, en la ex Hacienda de San Simón, una Escuela para los Hijos de sus Soldados, debido a la lucha, esta escuela fue ambulante anexa a los trenes de ferrocarril que conducían a la tropa. Con el tiempo se fincó definitivamente en la ciudad de Tlaxcala.

"Teniendo como antecedente estas dos escuelas, en el año 1935, se fundó el Sistema Nacional que recibió por nombre el de "Escuelas Industriales Hijos del Ejército", por acuerdo del Primer Mandatario de la Nación Sr. Gral. Lázaro Cárdenas".⁶

La Escuela "Hijos del Ejército" No. 1, prestó un servicio efectivo a quienes con verdadero patriotismo salvaguardaron las instituciones, la No. 2 abrió sus puertas en Pátzcuaro, Michoacán y en el resto del año 1935 se inauguró una en San Luis Po-

tosí y otra en Guadalajara.

Estos planteles destinados a albergar a los hijos de los soldados, estaban dotados de servicios de internado y tenían talleres, para que los alumnos además de la instrucción primaria recibieran enseñanzas industriales que los prepararan para la vida.

El interés del Presidente Cárdenas se manifestó entre otras cosas por la creación de las escuelas Hijos del Ejército, internados con todos los servicios de asistencia y enseñanza media. El propio Presidente, que como simple jefe militar ya había creado una escuela de este tipo, dio a conocer el objetivo de estos planteles: "Relevar a la tropa de la obligación trascendente que tiene de educar a sus hijos y que se ve imposibilitada de verificarla, debido a la frecuente movilidad de sus cuerpos".⁷

Al finalizar su periodo había diez escuelas Hijos del Ejército.

En su origen, el sistema dependió del Departamento de Enseñanza Técnica de Educación Pública, habiendo permanecido en esta forma del 1° de junio de 1935 al 28 de febrero de 1938. A partir del 1° de marzo de ese año, las escuelas de este sistema pasaron a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional, adscritas a la Dirección General de Enseñanza Militar, en cuya

⁶ Dirección General de Internados de Enseñanza Primaria y Escuelas Asistenciales. Seis años de trabajo 1952-1958, p 7

⁷ Solana Fernando, Cardiel Rúl y Bolaños Martínez Raúl, p 302

situación permanecieron hasta el 31 de diciembre de 1942.

En el año de 1937, el presidente Cárdenas creó en la ciudad de Morelia, Mich., la Escuela España – México para dar albergue y educación a 500 niños españoles víctimas de la revolución de su país.

"El edificio de la Escuela México – España proporcionaba un ambiente español, contaba con piscinas, campos de deportes, parques de recreo, talleres para aprender oficios, amplias aulas para el estudio y maestros seleccionados. Los profesores, mexicanos en su mayoría, tenían el encargo de hablar siempre de su país a los niños, para que lo recordaran y aumentaran el cariño a su patria y así al regresar a España, compenetrados con los mexicanos de su generación vivieran con ellos, se sintieran en comunidad ideológica con los que allí quedaron luchando".⁸

"Desde el 1º de enero de 1943, los planteles cambiaron su denominación de Escuelas Industriales Hijos del Ejército por la de Internados de Enseñanza Primaria y pasaron a depender nuevamente de la Secretaría de Educación Pública, adscritos a un Departamento creado para el efecto, que se llamó Departamento de Internados de Enseñanza Primaria".⁹

En el mismo año se incorporó a este sistema la Escuela España – México.

⁸ Foix, Pere. Cárdenas, pp 233-234.

En el año de 1943 se crearon tres nuevos planteles en los estados de Guerrero y Puebla.

Durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se asignaban a hijos de miembros del ejército solamente el 50% de las becas en estos planteles.

En la actualidad funcionan 28 internados de organización completa, cuya localización es la siguiente:

Internado de Educación Primaria No. 1. "Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega". México, D.F.

Internado de Educación Primaria No. 2. "Ejército Mexicano". México, D.F.

Internado de Educación Primaria No. 3. "Melchor Ocampo". Pátzcuaro, Mich.

Internado de Educación Primaria No. 4. "Beatriz Hernández". Guadalajara, Jal.

Internado de Educación Primaria No. 5. "Gral. José Amarillas". Tlaxcala, Tlax.

Internado de Educación Primaria No. 6. "Vicente Suárez". Saltillo, Coach.

Internado de Educación Primaria No. 7. "Coronel J. Cruz

⁹ Dirección General de Internados de Enseñanza Primaria y Escuelas Asistenciales. Loc Cit.

Gálvez". Hermosillo, Son.

Internado de Educación Primaria No. 8. "Profra. Juana Villalobos". Durango, Dgo.

Internado de Educación Primaria No. 9. "Gral. J. Trinidad García de la Cadena". Guadalupe, Zac.

Internado de Educación Primaria No. 10. "Damián Carmona". San Luis Potosí, S. L. P.

Internado de Educación Primaria No. 11. "Gral. Joaquín Miguel Gutiérrez". Tapachula, Chis.

Internado de Educación Primaria No. 12. "Juan Escutia". Tepic, Nay.

Internado de Educación Primaria No. 13. "Gral. De División Ignacio Mejía". Etlá, Oax.

Internado de Educación Primaria No. 14. "Ignacio Ramírez". Guanajuato, Gto.

Internado de Educación Primaria No. 15. "Hijos del Ejército". Venta Prieta, Hgo.

Internado de Educación Primaria No. 16. "Julian Hinojosa". Puebla, Pue.

Internado de Educación Primaria No. 17. "Francisco I.

Madero". México, D.F.

Internado de Educación Primaria No. 18. "España México". Morelia, Mich.

Internado de Educación Primaria No. 19. "Pedro Molina Corona". Zacapoaxtla, Pue.

Internado de Educación Primaria No. 20. "Evarista Peña-loza de Padilla". Coyuca de Catalán, Gro.

Internado de Educación Primaria No. 21. "Adolfo Cien-fuegos y Camus". Tixtla, Gro.

Internado de Educación Primaria No. 22. "Águiles Ser-dán". Perote, Ver.

Internado de Educación Primaria No. 23. "Gral. Emiliano Zapata". Tatelcingo, Mor.

Internado de Educación Primaria No. 24. "Gral. Santos Degollado". Cd. Ixtepec, Oax.

Internado de Educación Primaria No. 25. "Gral. Ignacio Zaragoza". Tenancingo, Méx.

Internado de Educación Primaria No. 26. "Profra. Dolores Jiménez y Muro". Pabellón de Arteaga, Ags.

Internado de Educación Primaria No. 27. "Valentín Gómez

Farías". Zapopan, Jal.

Internado de Educación Primaria No. 28. "Profra. Guadalupe Valles Potoni". Iztapalapa, D.F.

RESEÑA HISTORICA DE BEATRIZ HERNANDEZ

En la Conquista de Nueva España hubo varias señoras dotadas de gran valor, que hicieron acto de presencia en los campos de batalla al lado de sus maridos.

Una de esas valientes mujeres de clara visión, enérgica y de fácil palabra a quien mucho debe Guadalajara, fue:

DOÑA BEATRIZ HERNANDEZ, originaria de provincias vascas, nació probablemente en el año de 1500, hija legítima de Francisco Sánchez y de Ana Portillo.

Ella es en el escenario de la fundación definitiva de Guadalajara, la más interesante y atractiva de nuestra historia regional, es importante recordar que un día se presentó de improviso en la sala de Cabildo y reprochó el miedo y la cobardía a la vez que indecisión, a los funcionarios públicos allí reunidos; los exhorta, los convence y obliga a dar asiento a la ciudad tapatía en tierras que el muy magnífico señor Nuño Beltrán de Guzmán consideraba suyas.

Las célebres palabras de la fundatriz de Guadalajara "El

rey es mi gallo”, con que solía iniciar sus discursos. ¹⁰

1.3.1 EL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ

El internado se fundó el 1° de febrero de 1936, con el nombre de Escuela Industrial No. 4 “Hijos del Ejército”, siendo presidente de la República el General de División Lázaro Cárdenas.

El plantel, con alumnos de ambos sexos, dependía de la Secretaría de Educación Pública y directamente del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, a cargo por aquel tiempo del Ing. Juan de Dios Bátiz.

El primer edificio que ocupó la escuela fue el que tuvo la aviación, situado en la cerrada de Hidalgo, que a la fecha no existe.

“El alma de esta escuela, como todas las del sistema, fue el señor Ingeniero antes mencionado, cuyo interés por ellas y su espíritu organizador, hizo posible en poco tiempo el funcionamiento normal de éste y demás establecimientos similares”. ¹¹

Hoy, el Internado de Educación Primaria No. 4 “Beatriz Hernández” es una institución de gran prestigio, se ha caracterizado por su muy buena organización, por mantenerse en agradables condiciones materiales, por su destacamiento en activida-

¹⁰ Tiempos de Oro. Folleto 50 Aniversario. I. B. H., p 5.

des culturales, recreativas y por el cumplimiento del objetivo primordial: el de proporcionar asistencia y educación a la población infantil de escasos recursos económicos.

Institución que se esfuerza por otorgar a la niñez lo mejor de los ejemplos, la creación de buenos hábitos y la formación integral que como ser humano se requiere.

La historia de este internado se ha enriquecido no sólo con el paso del tiempo, sino por la excelente labor de sus distinguidos directores.

Para dar a conocer una panorámica más amplia de su historia, la hemos clasificado por etapas:

Coronel y Profr. Isaías Villarreal Dávila.	1936 a 1938
Tte. Crl. Alvaro García Taboada.	1938 a 1942
Profra. Josefina Negrete Ponce	1942 a 1945
Profra. Josefina Gómez S. Vda. De Ibarra	1945 a 1963
Profra. Ma. Guadalupe Córdova Carvajal	1963 a 1977
Profr. S. Alejandro Betancourt Guzmán	1977 a 1995
Profra. Estela Solórzano Manuel	1995 a la fecha.

¹¹ Ibid.: p 4

PRIMERA ETAPA. 1936 A 1938

Dirección del señor Crl., y Profr. Isaías Villarreal Dávila, quien inauguró este plantel, su acierto logró hacer de la escuela un Centro de Educación Integral de Primera Importancia.

Merece una mención especial el trato comprensivo y paternal del señor Villarreal Dávila para el alumnado que contaban entre cinco hasta diecinueve años de edad.

Por acuerdo del presidente de la República el señor Gral. Lázaro Cárdenas, reciben el nombre de Escuelas Industriales Hijos del Ejército, dependientes del Departamento de Enseñanza Técnica y Comercial de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDA ETAPA. 1938 A 1942

En octubre de 1938, pasó la escuela, como las demás del sistema, a depender de la Secretaría de Guerra y Marina, siendo designado Director el señor Alvaro García Taboada, Tte. Crl. Del Ejército, quien animado de un gran sentido de responsabilidad estudió Técnica de la Educación para el mejor cumplimiento de sus múltiples tareas.

Durante estas etapas se atendió con cuidado especialísimo la preparación manual de los alumnos, quienes asistían a los talleres de: Bordado a mano, Carpintería, Cocina, Corte y Confección, Costura, Cultora de Belleza, Panadería, Peluquería y

pequeñas industrias, contando con la circunstancia favorable de que los talleres estaban perfectamente equipados.

Los alumnos varones salían del plantel con habilidad suficiente para ganarse la vida, desempeñando oficios de panaderos, peluqueros, plomeros, sastres y carpinteros.

TERCERA ETAPA. 1942 A 1945

Bajo la Dirección de la Srita. Profra. Josefina Negrete Ponce, en este tiempo la escuela deja de ser mixta, para ser exclusivamente para mujeres, teniendo el nombre de Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández", cambiando de local al que hoy ocupa en la calle de Angulo y Cruz Verde. En esta gestión se iniciaron las jornadas deportivas y culturales, siendo jefe del Departamento de Educación el Sr. Profr. José Avila Garibay, quien sucedió al Sr. Cano, en la Jefatura de los Internados. A partir de 1943, pasa a depender de la Secretaría de Educación Pública directamente del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial.

La Srita. Profra. Josefina Negrete Ponce se preocupó grandemente por la educación artística de los alumnos, sobresaliendo la estudiantina y las danzas, que en su época se presentaron debiéndose a la destacada participación de la Maestra Amelia Bell.

CUARTA ETAPA. 1945 A 1963

El plantel a cargo de la Sra. Josefina Gómez Solano Vda. De Ibarra, quien en el transcurso de 18 años logró imponer una estricta disciplina de trabajo, autora de nuestro lema: "HOY SERA MEJOR QUE AYER".

Para el año 1953 se efectuaron las Jornadas Deportivas, evento nacional que consistía en encuentros atléticos, competencias, concursos de danzas, orfeones, declamaciones, literatura, pintura, dibujo de material didáctico y periódicos murales.

Se otorgaban premios y notas de estímulos a los ganadores como las alumnas María Elena Contreras V., de sexto año; y Ma. Guadalupe González, de quinto año, en el concurso literario; Hortensia Arredondo Guzmán y Guillermina García Lepe, de quinto año, en atletismo. Resultado de un concurso. Se efectuó la impresión del Himno a Internados, letra de la Profra. Sara Malfavón Malfavón y música del maestro Manuel Barajas, himno que a la fecha se canta con verdadera devoción en los programas inaugurales y fechas cívicas. (Ver Anexo 2).

QUINTA ETAPA. 1963 A 1977

Es nombrada Directora la Profra. Ma. Guadalupe Córdova Carbajal, quien fuera Subdirectora del Internado en el periodo anterior, se caracteriza por el cumplimiento de los lineamientos

marcados por la Dirección General de Internados en forma estricta. Se implanta la enseñanza individualizada en el año de 1972, para regularizar alumnas rezagadas o desfasadas de edad escolar.

El internado participa en las Jornadas Culturales organizadas por la dirección del sistema, en las que las alumnas de la institución logran sobresalir notablemente a nivel nacional, como es el caso de la alumna Ma. De la Luz García Valdez, obteniendo el primer lugar en Poesía; Irma Vallejo, en lanzamiento de disco, así como el grupo de baile dirigido por la maestra Ma. Del Refugio García Brambila y el grupo de orfeón, por el maestro Tomás Escobedo Barba. Se participa en reuniones de intercambio de experiencias pedagógicas con sede en diferentes estados de la República.

Este período se le identifica con el nombre de Las Lupitas, por haber sido la Subdirectora la inolvidable y querida maestra Ma. Guadalupe Romo de Vivar.



SEXTA ETAPA. 1977 A 1995

18 años bajo la dirección del Profr. Alejandro Betancourt Guzmán, se distingue por su gran capacidad de organización, dinámico y muy entusiasta, quien en forma continua desea la superación y actualización para el personal que presta sus servicios en la institución.

En su periodo se realizan festejos de aniversario por la fundación del internado, con actividades culturales, tales como las presentaciones de los grupos especiales, el Grupo de Orfeón, música Latinoamericana, Baile Regional, Psicomotricidad. Para 1986, dentro de los festejos del 50 Aniversario, se construyó el



monumento a Doña Beatriz Hernández, en el Jardín Central, de manos del escultor jalisciense Rafael Zamarripa. También se lleva a cabo un concurso entre las facultades de Diseño y Arquitectura de las Universidades de la Ciudad, para elegir un escudo (Profr. Javier Sedano Ramos) que identificara al internado, resultando ganador el participante de la Universidad de Guadalajara. (Ver Anexo 3).

Lucha incansable para hacer del edificio un lugar digno para niñas mexicanas, que carecen de la protección familiar, entre otras:

La remodelación necesaria para proteger el inmueble contra temblores, la instalación de calentadores de agua para el baño diario, pues durante 50 años se habían bañado las alumnas con agua fría. El constante cambio o reparación de camas y colchones. La dotación de un gabinete de Odontología, se distingue por lograr la exitosa participación de más de 10 internados en eventos culturales y artísticos durante el 55 Aniversario de la institución.

Además de su magnífica hospitalidad proporcionada a los grupos participantes en la Muestra Internacional del Folclore en 1992.

En 1994, al inicio del conflicto en Chiapas, como una petición de pacificación, se envía a distintas instituciones y autoridades, el poema Plegaria de Paz, recibiendo respuesta del EZLN. (Ver Anexo 5).

"Selecciona en la medida de lo posible al personal idóneo para desempeñar las labores del plantel y a partir de 1995, se comisiona como Supervisor General de Internados de Jalisco al Profr. Alejandro Betancourt Guzmán".¹²

SEPTIMA ETAPA. 1995 A LA FECHA

Inicia una nueva etapa en la vida de nuestro plantel, pasando a ocupar la Dirección la Profra. Estela Solórzano Manuel,

quien ha entregado 36 años de vida magisterial en esta institución.

Corresponde a ella los festejos del 60 Aniversario, otorga un bello poema titulado: "Canto Educativo", del profesor y escritor José Minero Legaspi (Ver Anexo 4), se realiza la inauguración del Taller de Computación, Sala de Juegos y Rincón de Lecturas, que hasta la fecha se ha procurado ir mejorando, para así permitir a las alumnas adquirir las bases elementales de los avances de la ciencia y la tecnología, proporcionando una actividad más de esparcimiento.

¹² Folleto: 60 Aniversario. Internado Beatriz Hernández, 1996, p 6-7

CAPITULO II
ORGANIZACIÓN DEL INTERNADO
BEATRIZ HERNANDEZ

2.1 ORGANIZACION

El Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández" es un órgano de servicio de la Secretaría de Educación Pública, que desarrolla funciones y acciones operativas para atender la demanda educativa de la población infantil de 6 a 14 años y prestar el servicio asistencial a niños de escasos recursos.

La estructura que se presenta para el Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández" está concebida para el funcionamiento por áreas de servicio, además de una Dirección, cuenta con dos áreas básicas que están directamente relacionadas con el servicio de educación primaria y el servicio asistencial. Cabe aclarar que, para ambos casos, se cuenta con órganos de consulta y apoyo.

a) La primer área está integrada por la Dirección del Internado, la Sub dirección y el personal Docente.

Con esta estructura se proporciona el servicio educativo de una manera integral, toda vez que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza tanto en el aula como en los talleres y anexos escolares. (Ver Capítulo IV). Así mismo, se prevé la utilización formativa del tiempo libre de los alumnos.

En la atención directa de esta área intervienen los 14 pro-

fesores de educación primaria, uno de educación física, uno de educación artística y 14 de adiestramiento.

b) La segunda está integrada por la Dirección del Internado, la Administración y el servicio de atención médica.

Con esta estructura se proporciona el servicio asistencial a los becarios, consistente en: alojamiento, alimentación, lavandería, atención médica y dental, servicio psicopedagógico y partida de recreación estudiantil (PRE).

En la atención directa de esta área intervienen la administradora Alma Angelina Rodríguez Delgadillo, con su personal de apoyo y la Dra. Paula Margarita González, con su personal auxiliar.

c) Los órganos de consulta y apoyo con que cuenta el internado son: el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela, la Junta de Administración de Raciones y el Gobierno Escolar.

El Consejo Técnico Consultivo de Escuela es un órgano de reunión del personal directivo y docente, en cuyo seno se definen los aspectos de organización e integración de la operación del servicio y se efectúan las consultas necesarias para el mejoramiento en la aplicación del plan y de los programas de estudio: así mismo, integra diversas comisiones de trabajo con el personal docente, a efecto de que auxilien en el mejor funcionamiento del plantel.

La Junta de Administración de Raciones es un órgano de apoyo al servicio asistencial del internado, integrado por un presidente, quien será el director, un secretario, quien será el administrador, el almacenista, 5 alumnos de sexto grado, un maestro asesor y el médico del plantel, así como una Comisión Elaboradora de Menús y Minutas; sus funciones son las de administración integral de los aspectos relacionados con la alimentación de becarios, desde la elaboración de minutas hasta la compra de víveres y la utilización de éstos.

El Gobierno Escolar es el órgano de representación y participación organizada de los becarios que constituye un apoyo al Director, al Subdirector, al Administrador, al Personal Docente y a los prefectos de internado, para que los primeros intervengan activamente en los trabajos sociales del internado, conforme a sus derechos y obligaciones, mediante la integración de comisiones específicas.

La organización del Internado de Educación Primaria permite:

- La división del trabajo por áreas de servicio.
- La simplificación del ámbito de control, el director del plantel, a efecto de que sus acciones se centren en la búsqueda del mejoramiento integral del internado.

- La coordinación entre las dos áreas y los puestos que las integran.
- Un mejoramiento sustancial de la supervisión y evaluación, tanto del servicio educativo como del asistencial, toda vez que su prestación se desarrollará de manera programada.
- Contar con información oportuna y confiable para la planeación y la programación global del sistema y la especificación para el funcionamiento integral del internado.
- La correlación entre la enseñanza que se imparte en el aula y la ocupacional, que se efectúa en los talleres y anexos escolares.
- La participación más efectiva del personal docente y administrativo en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios que presta el internado.
- Un mayor control técnico – pedagógico de la enseñanza, tanto académica como ocupacional.
- El desempeño eficaz del servicio asistencial, toda vez que el administrador será el responsable de su atención y del control directo del personal operativo del servicio.

Las funciones asignadas al Internado de Educación Primaria prevén la formulación de un plan anual de trabajo, el cual deberá conformarse por:

- a) El plan particular del Subdirector del plantel, quien a su vez lo integra con base en los correspondientes de cada profesor de grupo, adiestramiento, educación artística y educación física.
- b) El plan del Administrador, compuesto por los informes de sus subalternos sobre las estimaciones de necesidades de materiales, equipo, conservación, mantenimiento, etc., para el funcionamiento del plantel.
- c) Las revistas de administración en cuanto a números de becarios y el registro de alumnos excedentes.
- d) La información adicional que detecte el director del internado sobre necesidades de personal docente resultantes de solicitudes de cambio y demás incidencias de personal.

El Plan Anual de Trabajo del Internado será remitido por el Director al Supervisor General de Internados, para que éste lo incluya en el correspondiente a su Jurisdicción. Con posterioridad, el propio Supervisor realizará lo conducente ante el Director de Educación Primaria, a efecto de que se formule el Programa Anual de Operación del Sistema de Educación Prima-

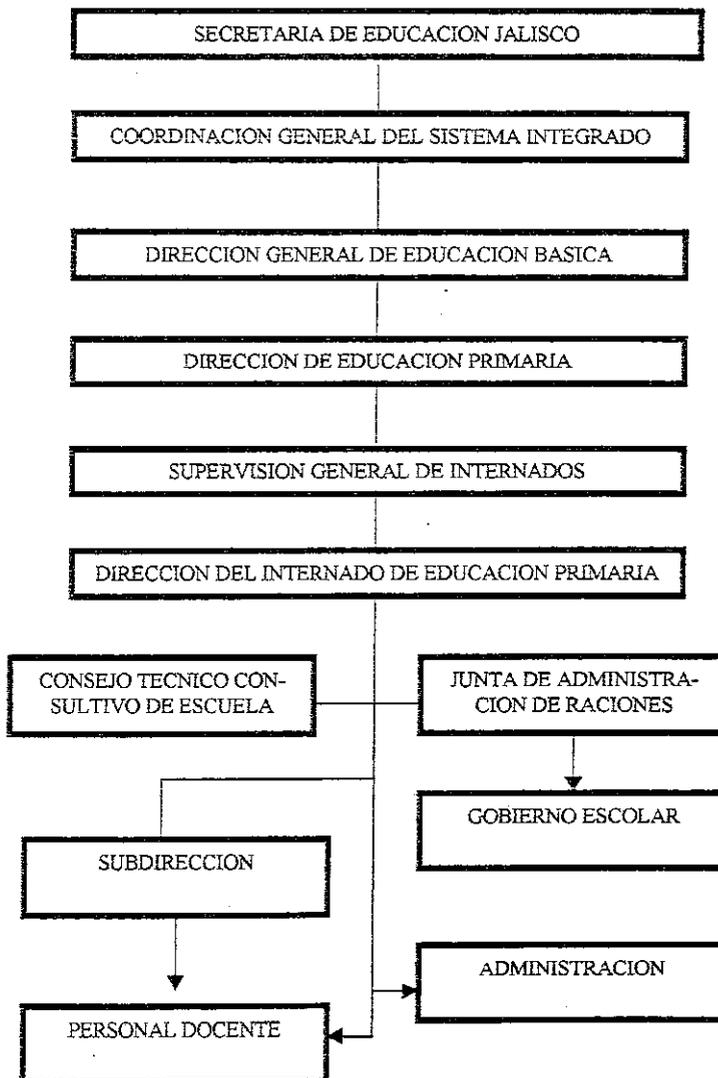
ria.

Una vez autorizado el Programa Anual de Operación del Sistema, el Director de Educación Primaria emprenderá las acciones necesarias para que el Supervisor cuente con un Programa específico. El Supervisor realizará lo conducente para que cada plantel observe y cumpla el programa aprobado.¹³

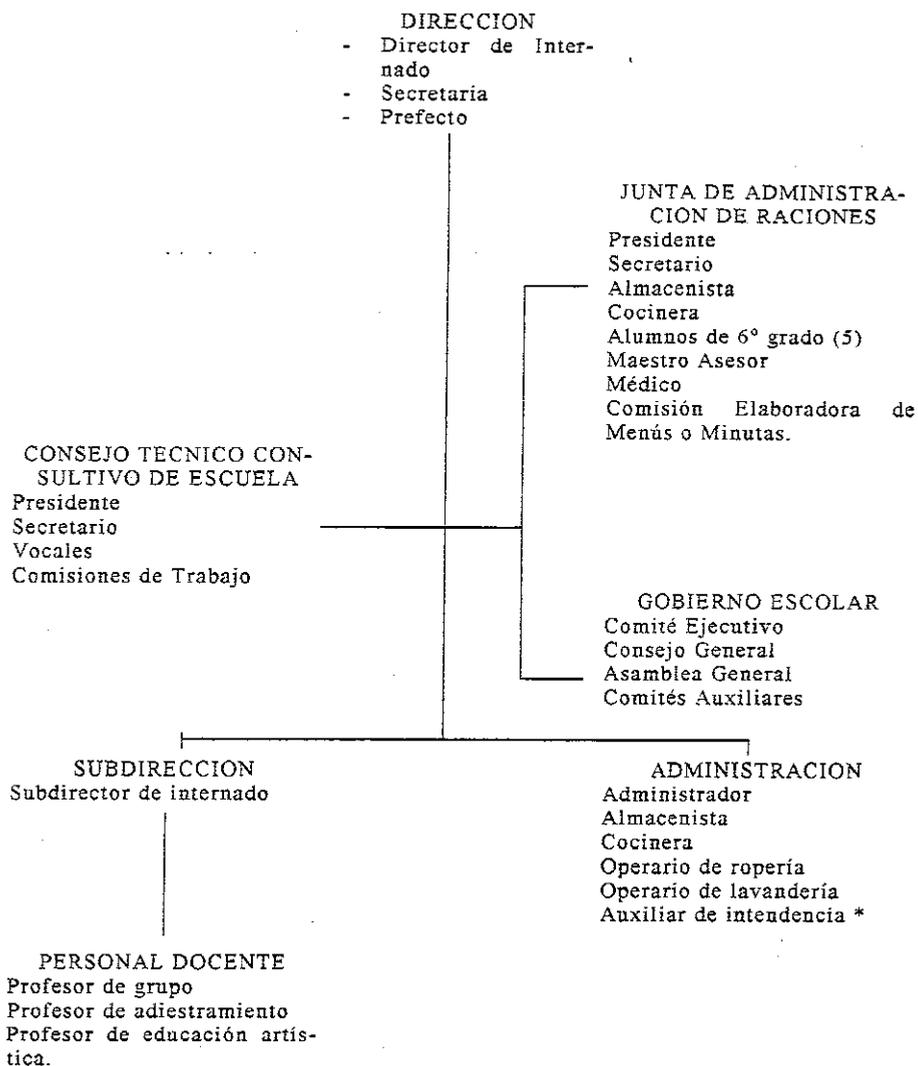
¹³ Dirección General de Educación Primaria. Manual de Organización del Internado de Educación Primaria, p 146

2.2 ORGANIGRAMAS

**INTERNADO DE EDUCACION PRIMARIA
DIAGRAMA DE ORGANIZACION**



**INTERNADO DE EDUCACION PRIMARIA
DIAGRAMA DE PUESTOS
AGOSTO 1980**



* Incluye varios nombramientos.

2.3 HORARIO DE ACTIVIDADES

En lo referente al Horario, el Internado distribuye su tiempo, iniciando las actividades de las alumnas desde las 5:30 a.m. hasta las 21:00 horas. (Ver Horario de Actividades en Anexo 1)

2.4 DESCRIPCION DE PUESTOS

* Director de Internado de Educación Primaria.

"Administrar, en el plantel la prestación del servicio educativo – asistencial del nivel primario, conforme a las normas y a los lineamientos establecidos por la Secretaría".¹⁴

Desarrolla funciones específicas en materia de:

- Planeación
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Recursos financieros
- Control escolar
- Servicios asistenciales
- Extensión educativa
- Supervisión
- Organización escolar
- Técnico Pedagógica.

¹⁴ *Ibid.*, p 39

SECRETARIA

Realizar los servicios de apoyo secretarial y mecanográfico que se requiera en el Internado. Actualmente cuenta con cinco secretarias.

PREFECTO

Orientar a los alumnos en el desarrollo de las tareas específicas que favorezcan las condiciones de convivencia durante su estancia en el internado. En este puesto están designadas once personas, distribuidas en tres turnos.

SUB DIRECTOR DE INTERNADO DE EDUCACION PRIMARIA

Apoyar al Director en la aplicación de las normas, los lineamientos y criterios técnico - pedagógicos, así como en la operación del plan y los programas de estudio, enseñanza ocupacional y actividades recreativas.

FUNCIONES ESPECIFICAS

PROFESOR DE GRUPO

Conducir el proceso de enseñanza - aprendizaje de acuerdo con las características de los alumnos y con el grado escolar correspondiente, conforme al plan y los programas de estudio vigentes, para contribuir al desarrollo integral del educando.

Profesores de grupo:

Haydee Hernández Solórzano (1996)
 Manuela Franco Huerta (1996)
 María Guadalupe Real Hernández (1982)
 Laura Olivia González Pérez (1991)
 Sara Tarzila Jiménez Gómez Loza (1994)
 Margarita Flores Reyes (1997)
 Lucía Guillermina Arce Romo (1969)
 Dolores Campos Villegas (1997)
 Maricela Avila Gómez (1997)
 Judith González Tello (1988)
 María de los Angeles Hernández González (1989)
 Eduardo Orquiz Aguila (1994)

Colaboran como Maestras de Apoyo:

Profra. Victoria Amezola (1986)
 Esther Santana (1995)

PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO

Conducir el proceso de enseñanza – aprendizaje de acuerdo con las aptitudes, habilidades y destrezas de los alumnos, a efecto de lograr los objetivos de los programas de enseñanza ocupacional y contribuir al desarrollo integral del educando.

PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

Conducir el proceso de enseñanza – aprendizaje, el desarrollo de habilidades, destrezas, capacidades perceptivo – motoras, creativas y de sensibilidad, que enriquecen el aspecto cultural y artístico de los programas vigentes.

ADMINISTRADOR

Llevar a cabo la organización y el control de las actividades por desarrollarse para la prestación del servicio asistencial y demás que sean necesarias para el funcionamiento del internado.

ALMACENISTA

Llevar a cabo la salvaguarda y el suministro de víveres, ropa, material escolar, equipos, herramientas para taller y demás artículos necesarios para el funcionamiento del internado.

COCINERA

Elaborar los alimentos y proporcionar el servicio a los becarios conforme a los horarios establecidos.

OPERARIO DE ROPERIA

Llevar a cabo las actividades relacionadas con el resguardo y clasificación de la ropa de dormitorios, blancos, de cocina y comedor.

OPERARIO DE LAVANDERIA

Llevar a cabo las actividades relativas al lavado de la ropa del comedor y de los dormitorios del internado.

AUXILIAR DE INTENDENCIA

Llevar a cabo los servicios de transporte, portería, jardinería y demás relativos al mantenimiento del edificio.

SERVICIO MEDICO

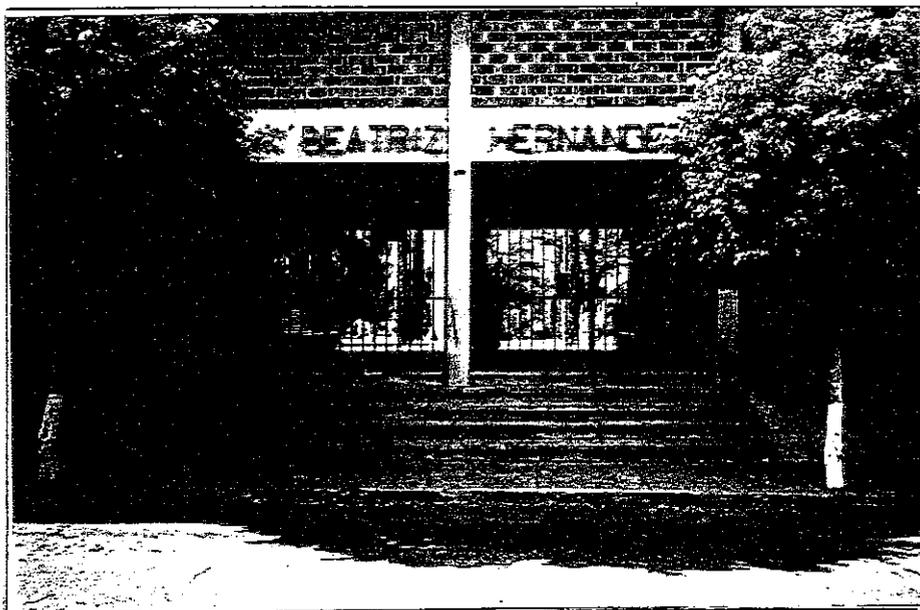
Tiene el fin de promover, mejorar y mantener a las niñas en óptimas condiciones de salud y se les otorgarán los servicios de diagnóstico, cura, mantenimiento, prevención y servicio dental.

MAESTRO DE EDUCACION FISICA

Estimular el desarrollo de habilidades motrices y físicas para favorecer el desarrollo óptimo del organismo de las alumnas, así como fomentar el hábito del deporte y actividades recreativas para fortalecer la autoestima.

2.5 DISTRIBUCION Y PLANO DEL PLANTEL

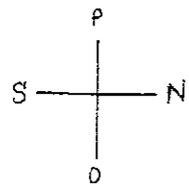
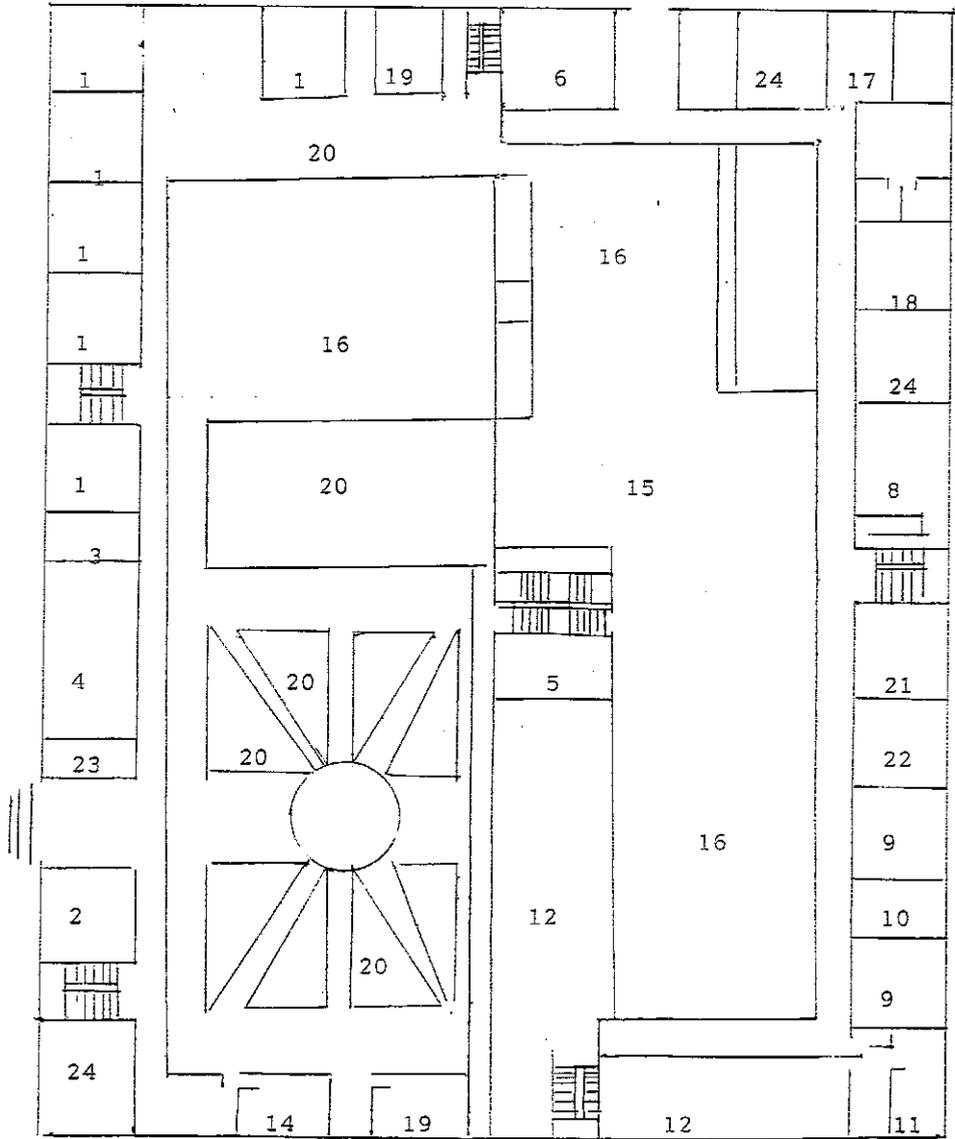
El edificio ocupa una manzana ubicada en las calles Angulo, Cruz Verde, Herrera y Cairo y Juan N. Cumplido. Cuenta con una estructura firme y de buena calidad. Tiene capacidad para dar alojamiento a 450 alumnas aproximadamente.



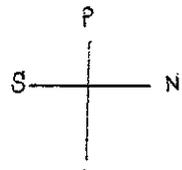
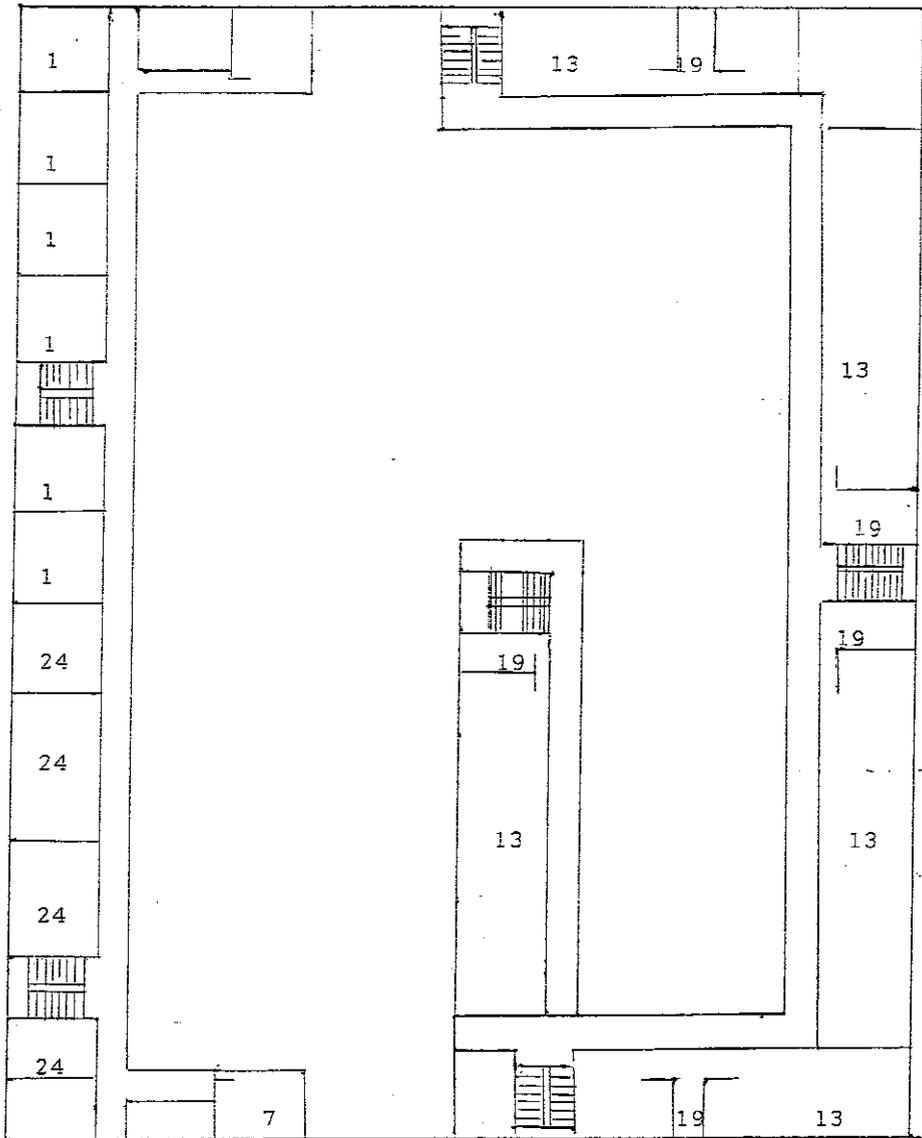
Los anexos con que cuenta son:

- 01 Salones de clases
- 02 Oficinas y Dirección
- 03 Cooperativa
- 04 Sala Cultural

- 05 Sala de Recreación
- 06 Sala de Danza
- 07 Sala de Computación
- 08 Enfermería
- 09 Almacén
- 10 Panadería
- 11 Cocina
- 12 Comedores
- 13 Dormitorios
- 14 Carpintería
- 15 Canchas deportivas
- 16 Patios
- 17 Lavandería
- 18 Ropería
- 19 Baños.
- 20 Areas verdes
- 21 Salón de rincón de lectura.
- 22 Administración.
- 23 **Prefectura**
- 24 **Talleres**



PLANTA ALTA.



CAPITULO III
GOBIERNO ESCOLAR

3.1 REGLAMENTO DE GOBIERNO ESCOLAR

El Reglamento de Gobierno Escolar es la norma que rige la función del Comité Ejecutivo, Comités Auxiliares, Consejo General y Asamblea General, a través de los cuales los alumnos conocen en forma práctica deberes y derechos.

Se pretende concientizar a los alumnos desde temprana edad en la concepción de la democracia como una forma de actividad política, indispensable para propiciar un régimen de vida decoroso, tomando en cuenta todos los aspectos que integran el ámbito físico, social y cultural del ser humano.

PROPOSITOS

Formar en los educandos actitudes de respeto, responsabilidad, laboriosidad, optimismo y solidaridad humana.

Despertar su interés en la participación activa de los trabajos que la escuela emprenda y en la apreciación de los valores individuales y universales como búsqueda del bienestar común.

Dar a conocer en forma práctica los derechos y deberes que norman su vida escolar social y democrática.

3.2 ESTRUCTURA

GOBIERNO ESCOLAR. Alumno del plantel, asesorado por directivos y maestros de grupo.

COMITÉ EJECUTIVO. Un presidente –(Alumno de 5° o 6° grado). · Un secretario de actas y acuerdos (Alumno de 4°, 5° o 6° grado). · Un tesorero (Alumno de 4°, 5° o 6° grado). · Nueve vocales (Jefe de cada comité auxiliar). · Un asesor (Director del internado).

COMITES AUXILIARES. Los nueve comités se integran con un alumno de cada grupo y un maestro asesor por comité.

CONSEJO GENERAL. Lo integran; el comité ejecutivo y comités auxiliares,

ASAMBLEA GENERAL. Todo el alumnado. Maestros Asesores (Directivos y Maestros de grupo).

3.3 PROCESO ELECTORAL

ACCIONES DEL PROCESO ELECTORAL A REALIZAR.

La 1ª Quincena del mes de septiembre:

La dirección informa en consejo técnico consultivo del proceso Electoral del gobierno escolar.

Análisis del documento, planeación y organización de ac-

ciones. (consejo técnico consultivo).

Establecimiento de fechas para integrar planillas.

Los maestros de grupo orientan a sus alumnos sobre los beneficios del buen funcionamiento del gobierno escolar, así como el proceso democrático de su elección.

2ª Quincena del mes de septiembre.

Postulación de candidatos y planes de acción que se propongan realizar al triunfo de sus candidatos (2 días).

Registro de candidatos (2 o 3 planillas). (1 día).

Realización de la campaña, cada planilla presenta su plan de trabajo y propaganda gráfica (2 días).

Elección por voto secreto, previa instalación de casillas por planillas (1 día).

3.4 FUNCIONES

GOBIERNO ESCOLAR. Coordina a los cuatro organismos que lo integran.

COMITÉ EJECUTIVO. Participación activamente que benefician la formación integral de los alumnos, en un marco legal, apoyado en los principios de la Constitución Política Mexi-

cana.

COMITÉS AUXILIARES. Realizan actividades específicas, que permiten formar actividades entusiastas en los alumnos de dignidad personal, solidaridad, respeto y amor por los recursos naturales.

CONSEJO GENERAL. Toma acuerdos y propone acciones concretas en beneficio de la comunidad escolar, en asambleas ordinarias o extraordinarias cuando se considere necesario.

ASAMBLEA GENERAL. Determina, como Autoridad Suprema, los acuerdos acciones que se propongan.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO GENERAL.

Cumplir con las obligaciones que les conciernen dentro del Consejo General así como las que correspondan en función de sus propios Comités.

Presentar su elaboración de las actividades que comprenden del Gobierno Escolar, aún aquellos que no formen parte de ningún Comité.

ASAMBLEA GENERAL.

El comité Ejecutivo se reúne cada mes y en forma extraordinaria cada que sea necesario.

Los Comités Auxiliares en forma semanal para organizar y revisar las actividades planeadas.

El Consejo Electoral, integrado por el Comité Ejecutivo y Comité Auxiliares, debe reunirse en forma ordinaria cada bimestre y en forma extraordinaria cada vez que se requiera.

3.5 OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE

Convocar a reunión el Comité Ejecutivo, al Consejo General y a la Asamblea General, previa autorización del Director del Plantel.

Coordinar el trabajo del Comité Ejecutivo.

Representar el conglomerado escolar en actos internos y en aquellos que la Dirección del internado considere necesario.

Reunir informes trimestrales y anuales ante la Asamblea General.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

Asistir a reuniones del Comité Ejecutivo.

Llevar el registro de acuerdos tomados.

Formular las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo,

161937

del Consejo General y de la Asamblea General.

Formular la correspondencia y llevar el archivo del Gobierno Escolar.

Reunir informes bimestrales de los Comités y entregar a la Dirección .

TESORERO.

Asistir a todas las reuniones del comité Ejecutivo.

Administrar los fondos del Gobierno Escolar.

Pedir autorización del Presidente del Comité Ejecutivo para todo movimiento.

Rendir informes trimestrales y anuales (entregar a la Dirección).

JEFES DE COMITÉ AUXILIARES.

Asistir a juntas de Comité Ejecutivo.

Planear, orientar y participar activamente en le trabajo del Comité del que son responsables.

Convocar a juntas semanales.

Reunir informes bimestrales a el Consejo General con copias a la Dirección del plantel.

MIEMBROS DE COMITES AUXILIARES.

Asistir a las juntas que convoque su Comité.

Realizar actividades propias del Comité.

Presentar iniciativas y proyectos para mejorar su trabajo.

Ejercitar el derecho de critica constructiva, como balance de las actividades realizadas.

CONSEJO GENERAL.

Conocer, discutir y aprobar los planes de trabajo de este Comité Auxiliar.

Presentar sugerencias para mejorar el funcionamiento del Gobierno Escolar.

Discutir y resolver los casos de los elementos que no cumplen con sus cometidos.

3.6 ACTIVIDADES DE COMITES

COMITE CIVICO SOCIAL

Participa en la organización de festivales y coordina la elaboración del Mural Cívico.

Acrescienta el sentimiento de amor a la Patria, a sus símbolos y estimula al respeto por las acciones de los héroes.

Estimula el conocimiento de la localidad (tradiciones y costumbres) y de las diversas regiones de nuestro país como sentimiento de confraternidad.

Colabora en la coordinación de intercambios culturales.

COMITE DE SOLIDARIDAD.

Crea un ambiente de cooperación, respeto y cordialidad entre personas y grupo.

Fomenta acciones de amistad a través de la correspondencia con otros internados y niños de jalisco en general.

Participa un ambiente de unidad entre alumnos y personal del plantel, como proyección hacia la comunidad.

COMITE DE HIGIENE Y SALUD.

Organiza campañas permanentes de asesoría del plantel y del edificio.

Cuida que los alumnos dispongan de todo lo necesario para su aseo y manifiesten esto en su presentación; al entrar a clase, al comedor o salida del plantel.

Mantiene en buenas condiciones al aseo del edificio, mobiliario y anexos del plantel.

Propone actividades para la conservación física y mental y

cooperan en las campañas de vacunación.

COMITE DE SUPERACIÓN PERSONAL.

Organiza y dirige campañas permanentes de disciplina.

Inculca en sus campañas el respeto por las personas. Cuidan que sus campañas adoptan una postura de acuerdo al lugar donde se encuentre.

Encauza acciones para la elaboración de trabajos de interés general, educativos sociales de utilidad.

Cuida el orden en la formación, aula, baños y que en el recreo se practiquen juegos organizados.

Coordina con el asesor y maestros de grupo para llevar el control de la disciplina.

Pugna para que se cubran las faltas cuando se cometan, ejemplo: cuando se rompa un vidrio, se ensucien paredes o mobiliario.

Presenta oportunamente al Consejo Técnico Consultivo los casos que lo ameriten para su canalización y solución coordinado con la Dirección.

COMITE DE ECOLOGIA.

Colabora en la reforestación y mantenimiento de las áreas

verdes del internado.

Promueve campañas anticontaminantes en beneficio de la salud.

Proyecta hacia la comunidad pensamientos que concienticen al pueblo del beneficio de un equilibrio ecológico.

COMITE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INTERNADO.

Concientiza a los alumnos para la conservación del edificio, los muebles y equipo.

COMITÉ DE CULTURA Y PROYECCION SOCIAL

Crea y promueve la biblioteca escolar y ayuda a su buen funcionamiento.

Organiza campañas culturales encaminadas al respeto de nuestro lenguaje y en contra de la literatura inadecuada.

Coordina la rotación de grupo responsables de elaborar el periódico mural.

Organiza sesiones recreativas literarias, musicales que conllevan a la formación del educando.

Programa y coordina actividades recreativas y culturales con otras dependencias o instituciones.

Promueve intercambios artísticos culturales.

Colabora en la festividades con motivo de “UN AÑO MAS DE VIDA DEL INTERNADO”.

Colabora para que la recepción y estancia de alumnos y personal invitado, de otra escuela o internado, sea placentera.

COMITÉ DE RECREACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

Organiza actividades que permiten un recreo armonioso y placentero.

Promueve el conocimiento del reglamento del Gobierno Escolar, funcionamiento de los diferentes Clubes y Comités.

Promueve excursiones para todos los alumnos; encuentros deportivos, de conocimientos, habilidades, destrezas, etc.

Promueve el rescate de las tradiciones.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR.

Proporciona los procedimientos a seguir para llevar a la práctica el “Plan de Acción Ante Desastres”.

Realiza las acciones necesarias par prevención, auxilio y atención de los efectos resultantes de desastres.

Inducirá la participación de la comunidad educativa para

desarrollar acciones de seguridad escolar u protección civil así como fomentar la solidaridad entre todos.¹⁵

¹⁵ Folleto proporcionado por la Dirección del Plantel.

CAPITULO IV
ASPECTO TÉCNICO - PEDAGOGICO, MANUAL
Y ARTISTICO.

4.1 LABOR DOCENTE Y DE ADIESTRAMIENTO.

El plantel proporciona educación primaria y asistencial a niños de 6 a 14 años, la labor educativa que aquí se imparte va dirigida a lograr primordialmente dos aspectos importante del desarrollo integral del niño, uno que viene a ser por una parte informativa, donde se le da a las alumnas los conocimientos básicos y necesarios para concluir la primaria y en lo que respecta a lo formativo otorga carácter, actitudes, descubrimiento y que ambos pretenden lograr una auténtica educación que va más allá de la transmisión de saberes.

Al inicio del ciclo escolar y de manera organizada el personal docente planea el trabajo a realizar durante el año conforme a los planes y programas, en todos los grupos se aplica un examen de diagnóstico para conocer el aspecto cognitivo del alumno, mismo que permite precisar y orientar mejor las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Durante mucho tiempo en los primeros grados se llevo cabo la aplicación del Método Mijares como la mejor opción para el aprendizaje de la lecto-escritura, hoy en día se da libertad del uso de actividades que refuercen el Programa Nacional de Lengua Escrita (PRONALES).

Se manejan documentos de control escolar como son: lista de asistencia, boleta de evaluación, cuaderno circulante y a di-

ferencia de otras primarias se maneja la tarjeta multiregistro en la cual se hacen anotaciones positivas o negativas de la conducta, se evalúan aspectos formativos y se fomenta el ahorro escolar.

Dentro del quehacer docente se realiza el Periódico Mural Cívico y del Gobierno Escolar, también se participa en proyectos escolares y se aplica el poyo preventivo y compensatorio (A.P.C.) en los primeros y segundos grados para así evitar la reprobación.

Es importante conocer el historial escolar, ambiente socio-familiar, personalidad, aptitudes y condiciones físicas de las alumnas ya que de esto depende la toma de medidas y acciones necesarias para un mejor rendimiento escolar.

No es tan fácil conocer sus condiciones por ello es necesario recurrir al Gabinete Psicopedagógico, formado por un psicólogo médico, pedagogo y dos trabajadoras sociales, personal interesado en proporcionar ayuda a las niñas y sus familias, desempeñan una gran labor, atienden de manera personal o grupal los casos especiales de conducta y aprovechamiento.

Se cuenta con otro tipo de apoyos como lo es el uso de la sala cultural que por el momento realiza dos funciones. La primera se destina a hacer guardias de honor a los Símbolos Patrios que allí se encuentran. La segunda es trabajar en grupo con

el equipo de computación ya que en poco tiempo se espera contar con un salón y con mayor número de computadoras para que las alumnas sean quienes las manejen.

El Rincón de Lecturas, lugar al que concurren maestros y alumnas para llevar a cabo el goce y recreación de la lectura, el lugar cuenta con el espacio suficiente para un grupo de 20 a 30 niñas, tiene a disposición gran variedad de los libros del rincón, enciclopedias, novelas, cuentos y algunas otras bibliografías que permiten satisfacer el gusto de los lectoras.

Sabiendo que le juego desempeña un papel muy importante en le desarrollo de los individuos, que permiten al niño su expresión, comunicación, integración, es necesario que el juego se incorpore al aula, que forme parte del aprendizaje y no sea relegado a los momentos extraescolares o al patio de recreo.

Por lo expresado anteriormente acuden a la sala de recreación donde las alumnas participan creando sus propios juegos, practican los tradicionales y realizan actividades en una clase diferente.

Se cuenta con diversos juegos de mesa, desarrollo de destrezas, como también el uso de video y televisión como opción más de recreación y esparcimiento.

Al igual que el personal docente los maestros de adiestramiento realizan un plan anual de las actividades, de acuerdo al

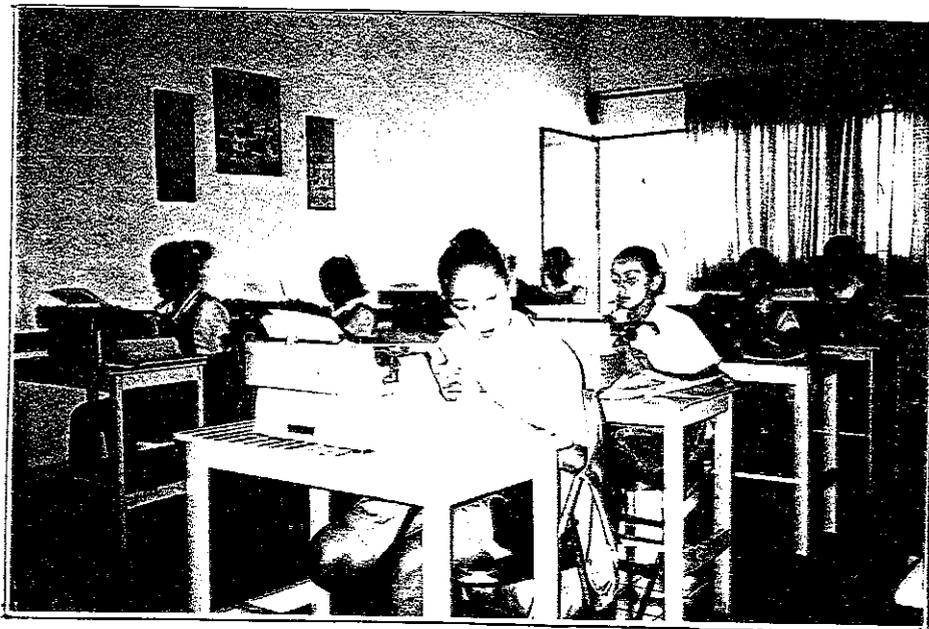
taller que tienen a su cargo, cuyo objetivo es la formación del carácter y el desarrollo de la destreza manual.

Llevan el control de sus trabajos, otorgan calificaciones y registran conductas en otra tarjeta muy similar a la manejada por el personal docente .

Una característica de los talleres es que estos son autofinanciables, ya que con la venta de los productos permite la renovación y compra de nuevos materiales.

Es necesario mencionar y enaltecer la calidad que las alumnas ofrecen mediante esos trabajos, muestra de ello son las grandes exposiciones que realizan año con año los maestros en los talleres de:





Deshilado. Ma. Guadalupe y Ma. De Jesús Chávez C.

Bordado a mano. Esperanza Infante Jiménez. Ma. Susana Nava González. Esther Alicia Rosas Rodríguez. Francisca Sánchez López. Ma. De los Angeles Sánchez López.

Corte de ropa. Ma. De Jesús Gómez Pineda.

Tejido de gancho. Ermila Rodríguez Ruíz.

Tejido mecánico. Olivia Alejandra Torres Pacas.

Artesanías. Ma. Rosario Salcido Hernández.

Economía doméstica. Graciela Ruelas Rangel.

Panadería. Raúl Moreno Jiménez.

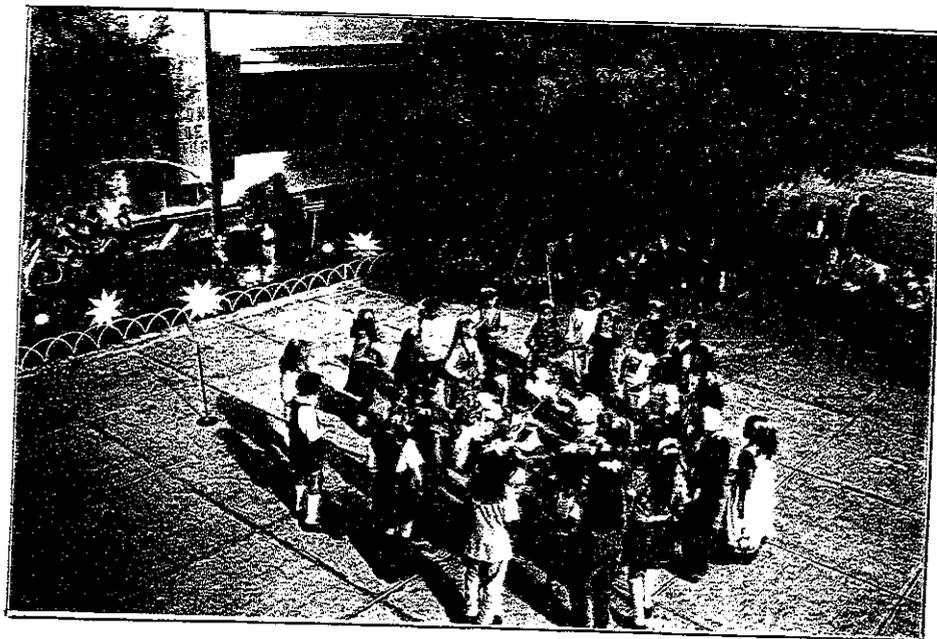
Cultora de belleza. Ma. Magdalena Cornejo Plascencia.

También se ofrecen actividades de computación, mecano-
grafía y primeros auxilios para alumnas de 5° y 6° grado con du-
ración de una hora alternando con sus talleres.



Sin duda, el acto de mayor relieve de los internados es la proyección que tiene en la sociedad con grupos artísticos los cuales han participado en festivales organizados por la propia dirección y otros internados. Actualmente contamos con los grupos de baile Regional y Orfeón.

Pensando en la formación de la personalidad de las alumnas se les da orientaciones sobre valores y relaciones humanas, lo cual es de gran ayuda y motivación entre el alumnado.



CONCLUSIONES

Debido a la situación actual, las madres se ven obligadas a ausentarse del hogar para trabajar, ocasionando que los niños permanezcan tanto tiempo solos, expuestos a graves peligros dentro y fuera de su hogar. Por esta razón, es necesario que existan más instituciones de este tipo.

Los internados dan apoyo educacional y asistencial a familias de escasos recursos.

Con el horario establecido en los internados se tiene el tiempo suficiente para ayudar a los educandos a desarrollar sus habilidades, capacidades y destrezas, ya que reciben clases especiales que no se les proporcionarían en otra escuela primaria.

El convivir durante toda la semana fortalece los lazos afectivos y la convivencia entre las alumnas, sintiéndose parte de una familia.

La vida en el internado desarrolla en los alumnos actitudes de puntualidad, orden, disciplina y les permite un mayor desenvolvimiento ante la sociedad.

Algo que distingue a los internados de las escuelas primarias, son las actividades que realizan los comités del Gobierno Escolar, pues fomentan y apoyan el buen funcionamiento del Plantel.

En la mayoría de los casos, el Internado proporciona mayor comodidad, mejor trato y alimentación, que la que reciben en el hogar; sin embargo, el ambiente familiar es factor importante para el desarrollo armónico de la personalidad de la niña.

BIBLIOGRAFIA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERNADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y ESCUELAS ASISTENCIALES. Seis años de trabajo 1952-1958. Número 1, México, 1959.107p.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. Manual de organización del internado de Educación primaria. Guadalajara, 1980. 156p.

Diccionario de las Ciencias de la Educación. 6 ed., Madrid, Ed, Santillana, 1997. 1431p.

GARCIA RUIZ, Ramón. Historia de la Educación. 2 ed., Guadalajara, Publicaciones Secretaría de Educación Pública, 1979. 301.

FOIX, Pere. Cárdenas. 4 ed., México, Ed, Trillas, 1981. 441p.

GUARDIA, Remo. Diccionario Porrúa de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española. 6 ed., México, Ed. Porrúa, 1991 365 p.

LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. 17va. Edición. México, Ed. Porrúa, 1982, p 596

BAYARDO Rodríguez Susana. Folleto 60 Aniversario. Internado Beatriz Hernández, 1996, p 53

JIMENEZ Morán Ma. Martha. Tiempos de Oro. Folleto 50 Aniversario I. B. H. Guadalajara, Jal. 1986, p 26.

SOLANA, Fernando. Cardiel Raúl y Bolaños Martínez Raúl. SEP. México, 1981, p 340.

ANEXOS.

1. Reglamento.
2. Himno a los Internados.
3. Escudo.
4. Poesía canto educativo.
5. Plegaria de paz para Chiapas.
6. Fotos.

ANEXO I

REGLAMENTO

Uno de los objetivos prioritarios de las autoridades educativas es el de incrementar la calidad de los servicios, para cuyo logro, entre otras estrategias, se ha seguido la de estimular a los educandos por su rendimiento escolar.

Con el interés de abatir el rezago educativo, también se estimula a los alumnos que estén más avanzados en el proceso educativo, y se impulsa a los educandos en condiciones sociales y económicas de desventaja.

Es por eso que el proceso de asignación tanto del personal directivo de los planteles educativos, como de los padres de familia debidamente organizados en la Asociación Estatal de Padres de Familia y las dependencias de asistencia social: DIF Estatal e Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS). Pero sin perder de vista el derecho de supervisar y corregir cualquier irregularidad, por parte de las autoridades competentes.

Por todo lo anterior yo C. LIC. GUADALUPE ELIZONDO VEGA, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los Artículos, 32, 33 Fracciones III, VII Y XIII; Artículo 42º y Artículo 49º de la Ley General de Educación Pública en el Dia-

rio Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993; y el Decreto 14776 publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el 13 de junio de 1992, emito el presente .

ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERNADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PARA LA INTEGRACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Las presentes Normas regirán las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del internado.

Artículo 2.- La comunidad educativa estará formada por:

DIRECTIVOS.

PERSONAL DOCENTE.

PERSONAL ADMINSITRATIVO.

PERSONAL DE APOYO.

PADRES DE FAMILIA.

EDUCANDOS.

Artículo 3.- La organización, operación, vigilancia y control de los internados estarán a cargo del Organismo para la Integración Operativa y Administrativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco.

Artículo 4.- El Organismo para la Integración Operativa y Administrativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco designará las unidades administrativas que tendrán a largo la supervisión técnica y pedagógica del internado.

Artículo 5.- Los casos de duda sobre la interpretación de las normas contenidas en este Acuerdo, serán resueltos por el Secretario Ejecutivo del Organismo para la Integración Operativa y Administrativa de los servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco.

Artículo 6.- El internado tendrá una finalidad educativa y una finalidad asistencial.

CAPITULO II.

FINES EDUCATIVOS.

Artículo 7.- Para lograr la finalidad educativa, el internado deberá:

I.- Proporcionar una educación que le permita al educando, el desarrollo integral y armónico de todas sus facultades.

II.- Esta educación será acorde las manifestaciones del pensamiento pedagógico, científico, filosófico y social de su tiempo.

III.- Desarrollar hábitos de cooperación, orden y disciplina en los educandos.

IV.- Vincular al educando con la realidad de su medio ambiente, a través de actividades productivas.

Artículo 8.- El Educando tendrá derecho a:

I.- Conocer los planes y programas de estudio.

II.- Utilizar en su educación, las instalaciones, materiales, anexos escolares, y que sean puestos a su disposición conforme al Programa Nacional de Educación, y de acuerdo a la Normatividad.

III.- Solicitar, del personal docente, la orientación necesaria para resolver sus problemas de orden académico, moral o social.

IV.- Conocer el resultado de sus evaluaciones, el instrumento de obtención de las mismas y su medición, representada en calificaciones.

V.- Obtener las constancias y certificados de estudios que solicite a la Dirección del Internado.

VI.- Participar en agrupaciones escolares con fines de carácter esencialmente cultural, cívico, deportivo y social. .

VII.- Participar en organismos representativos del Gobierno Escolar, que deban ser constituidos, para el encauzamiento de la vida comunitaria y el buen funcionamiento del internado.

CAPITULO III.

FINES ASITENCIALES.

Artículo 9.- En apoyo a finalidad educativa, el internado proporcionará los siguientes Servicios Asistenciales:

I.- DORMITORIOS.

II.- RACIONES ALIMENTICIAS.

III.- ASEO (LAVANDERIA).

IV.- SERVICIO MÉDICO/DENTAL..

V.- SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.

VI.- PARTIDA DE RECREACIÓN ESTUDIANTIL
(PRE).

SECCIÓN I: BECAS.

Artículo 10.- Hay dos tipos de Becas:

I.- De Nuevo ingreso.

II.- Por Renovación.

Artículo 11.- Los requisitos para la obtención de Becas de Nuevo ingreso, para el internado de Educación Primaria son.

1.- Solicitud por Escrito, dirigida al Director(a) del Internado, especificando el motivo(s) por el cual desea internar a su hijo(a).

2.- Acta de Nacimiento, legalmente expedida.

3.- Boleta de Calificaciones con promedio mínimo de 8(ocho). De segundo a sexto grado.

4.- Carta de Buena Conducta expedida por la escuela donde realizó sus últimos estudios.

5.- Certificado Médico General expedido por una dependencia oficial (Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE, DIF, etc.).

6.- Constancia de trabajo de los padres especificando: sueldo y horario.

7.- 4 Fotografías tamaño infantil con el nombre del aspirante al reverso, en color y/o blanco y negro.

8.- Contestar verazmente el Estudio Socioeconómico.

Artículo 12.- Es inútil cualquier gestión si la documenta-

ción se presenta incompleta, alterada o falsa.

Artículo 13.- Además de los requisitos señalados en el Artículo 11 del presente ordenamiento es necesario que el educando esté dentro de las edades consideradas para cada grado, de acuerdo a la siguiente tabla.

1er Grado de 6 a 7 años	2° grado	de 7 a 8 años
3er Grado de 8 a 9 años	4° grado	de 8 a 10 años
5° Grado de 10 a 11 años	6° grado	de 11 a 12 años

Artículo 14.- Las fechas para realizar los trámites correspondientes serán fijadas por el Secretario Ejecutivo del Organismo para la integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco.

Artículo 15.- La renovación de la beca No es automática, debe solicitarse cada ciclo escolar, y demostrar que la necesidad prevalece.

Artículo 16.- Requisitos para la Renovación de la Beca:

I.- Boleta de Calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, certificada por el Director del plantel y con promedio mínimo de 8(ocho).

II.- Carta de Buena Conducta.

III.- Estudios Socioeconómicos.

Artículo 17.- Podrán otorgarse, como mínimo 2 (dos) Becas por familia.

Artículo 18.- Los criterios para la selección de becados, serán conjuntivamente los siguientes:

I.- Educandos con promedio mínimo de 8 (ocho), excepto los de ingreso a primer grado.

II.- Con buena Conducta, excepto los de ingreso a primer grado.

III.- Que demuestren la necesidad, en todos los casos.

IV.- Educandos que cursen grados superiores o terminales. Dando preferencia a los alumnos que ya cursaron el nivel inmediato anterior, en el internado, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriores.

V.- Educandos que habiten en zonas urbanas marginadas o en zonas rurales.

VI.- Educandos con padres desempleados o jubilados, ó madre viuda y/o trabajadora.

VII.- Educandos que requieran desplazarse a lugares distintos a los de su residencia para estudiar.

Artículo 19.- La beca se otorga por un ciclo escolar.

Artículo 20.- La inscripción está supeditada al número de lugares disponibles, para cada grado, dada la capacidad física instalada.

Artículo 21.- El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones, o el cambio en la necesidad, será causa de rechazo o cancelación de la beca.

SECCIÓN II. COMITÉ DE ADMISIÓN.

Artículo 22.- Con el fin de instrumentar los criterios de solicitud y asignación de becas, antes mencionados, se formará un Comité de Admisión.

Artículo 23.- El Comité de Admisión estará formado por:

- 1) EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL ORGANISMO PARA LA INTERACCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL DEL OSEJ.
- 2) SUPERVISOR DEL INTERNADO.
- 3) DIRECTOR DEL INTERNADO.
- 4) UN REPRESENTANTE DEL DIF ESTATAL(*).

5) UN REPRESENTANTE DE IJAS (*).

6) UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN
ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA.

(*). Su participación será por invitación.

El Quórum legal para sesionar será la mitad más uno de sus miembros.

El Director de Educación Primaria del Organismo para la integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco, será el Presidente del Comité de Admisión.

En caso de empate en las votaciones, el voto de calidad lo dará el Presidente del Comité.

Artículo 24.- Son atribuciones del Comité de Admisión.

I.- Recibir las Solicitudes de Beca.

II.- Analizar las Solicitudes en base a los criterios establecidos.

III.- Determinar las Solicitudes aprobadas.

CAPITULO IV

SERVICIOS ASISTENCIALES.

SECCIÓN I.- DORMITORIOS.

Artículo 25.- Este servicio se otorgará en base a las normas siguientes:

I.- El servicio de dormitorio sólo se proporcionará en época de clases, de acuerdo al calendario escolar oficial.

II.- El equipo de dormitorio se le presta al alumno es patrimonio de la escuela.

III.- Los alumnos serán responsables del uso y conservación de los dormitorios y el equipo asignado.

IV.- Los criterios que deberán seguirse en la asignación de dormitorios serán los siguientes:

1) EDAD

2) GRUPO

3) GENERACIÓN.

SECCIÓN II.- RACIONES.

Artículo 25.- Las raciones se otorgarán en base a las disposiciones siguientes:

I.- El número de raciones será equivalente a la matrícula autorizada.

II.- La cantidad y calidad de los alimentos será proporcionada en función de la Normatividad vigente.

III.- Las Raciones están encaminadas a contribuir en:

- 1) Cubrir las necesidades de nutrición de los niños.
- 2) Propiciar que adquieran los educandos, buenos hábitos alimenticios.
- 3) Preservar y mejorar la salud de los niños.

SECCIÓN III.- ASEO (LAVANDERIA).

Artículo 27.- Los alumnos recibirán servicios de lavandería de sus equipos de dormitorio.

SECCIÓN IV.- SERVICIO MÉDICO/DENTAL.

Artículo 28.- SERVICIO MÉDICO:

El Servicio Médico tiene el fin de promover, mejorar y mantener los niños en óptimas condiciones de salud y se les otorgarán los servicios siguientes.

- 1) DIAGNÓSTICO, que consiste en:
 - a) Revisión clínica de los niños.

- b) Evaluación periódica.
 - c) Vigilancia de la higiene.
- 2) CURA, donde se les proporcionarán los servicios siguientes:
- a) Recibir atención médica consistente en primeros auxilios.
 - b) En caso de urgencia, los educandos serán canalizados a los servicios médicos correspondientes y se notificará de inmediato a sus padres.
- 3) MANTENIMIENTO/PREVENCIÓN, para lograrlo, se hará lo siguiente:
- a) Enseñar a los niños hábitos de higiene.
 - b) Se les aplicarán las inmunizaciones (vacunas), de acuerdo a su edad.

Artículo 29.- SERVICIO DENTAL:

También se les proporciona a los niños, servicios odontológicos elementales:

- 1) DIAGNÓSTICO: Se hará una revisión y diagnóstico de las condiciones dentales de los niños.
- 2) CURACIÓN. Recibirán los educandos atención

odontológica elemental.

- a) En caso de urgencia, los educandos serán canalizados a los servicios médicos correspondientes, y se notificara de inmediato a sus padres.
- 3) PREVENCIÓN: Se diseñan y aplican Programas de previsión de problemas odontológicos, para los educados.

SECCIÓN V.- SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.

Artículo 30.- Los niños recibirán apoyo Psicopedagógico de tres tipos:

- 1) PROFILAXIS: Tiene el objeto de establecer las condiciones necesarias para que se de un desarrollo armónico y se proteja el equilibrio emocional de los niños, buscando la calidad en las relaciones humanas.
- 2) EVALUACIÓN: Para diagnosticar el estado emocional de los educandos, y detectarlas necesidades de educación especial.
- 3) ATENCIÓN ESPECIAL: Puede variar, según el caso o especialidad:
 - a) Orientación a las personas que intervienen en la

educación del niño.

- b) Referir al niño a instituciones especializadas, previo consentimiento de los padres.
- c) Realizar la atención directamente con él.

SECCIÓN VI.- PARTIDA DE RECREACIÓN ESTUDIAN- TIL (PRE).

Artículo 31.- Los educandos tienen derecho al Pago de la Partida de Recreación Estudiantil (PRE), conforme a lo siguiente:

- 1) Será de forma semanal.
- 2) La cantidad la fijará la Normatividad vigente.
- 3) Se hará un pago por cada inscripción.
- 4) Los educandos deberán firmar de recibido por el mismo.

CAPITULO V

PARICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Artículo 32.- Los padres de familia, o quienes ejercen la patria potestad o la tutela, pueden ejercer los derechos consignados en:

- I. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- III. EL REGLAMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.
- IV. Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

CAPITULO VI

OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ARTÍCULO 33.- Es obligación de los directivos, personal docente, personal administrativo, personal de apoyo, padres de familia y educandos, realizar sus actividades conforme lo ordenan:

1. La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
3. Reglamento de las Condiciones de Trabajo.
4. Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.
5. El Presente Acuerdo para Internado de Educación Pri-

maria.

6. Y los demás ordenamientos legales aplicables.

CAPITULO VII ,

OBLIGACIONES DE LOS PADRES

ARTÍCULO 34.- Los padres de familia o quienes ejercen la patria potestad o la tutela, se comprometen a:

- I. Conocer, aplicar y respetar la normatividad de las Asociaciones de Padres de Familia, así como las disposiciones legales que regulan la participación social en la educación, como lo señala la Ley General de Educación.
- II. Asistir, puntualmente a las Juntas que organice:
 1. La Asociación de Padres de Familia.
 2. El Director del Internado
 3. Los Maestros de Grupo o de Talleres.
- III. Apoyar y cooperar de manera personal, material y económica a la Asociación de Padres de Familia, en beneficio del internado.
- IV. Cooperar con el Servicio Médico del Internado, a la recolección de medicinas.

- V. Apoyar todas las actividades que los maestros y personal del internado realicen para la formación de hábitos de limpieza, orden y puntualidad en el educando.
- VI. Revisar y firmar, a la solicitud de los maestros de grupo, las boletas de evaluación, conducta y los cuadernos de trabajo de los niños.
- VII: Participar en el fomento del hábito del ahorro escolar.
- VIII. Avisar, oportunamente sobre:
 - 1. Cambio de domicilio.
 - 2. Cambio de trabajo.
 - 3. Cambio de teléfono donde se le pueda localizar.
- IX. Sobre la puntualidad y asistencia, el padre de familia se compromete a:
 - 1. Presentar y recoger puntualmente a su hijo en los horarios asignados, los fines de semana, en periodos de vacaciones y días de fiesta.
 - 2. En caso de inasistencia, entregará el justificante respectivo.
 - 3. Evitará las visitas durante la semana en que el educando se encuentra interno, a excepción que se requiera su

presencia por causas graves.

4. Para las visitas excepcionales, diurnas o nocturnas, solicitará permiso de las Autoridades del Internado.
5. Otorgará, en su caso, previamente, las autorizaciones correspondientes para que el educando salga del internado a visitas a museos, parques zoológicos, teatros, exposiciones, etc., en compañía de maestros y prefectos.

X. Sobre las enfermedades de los educandos:

1. Los padres avisarán, expresamente, al servicio médico del internado, el estado de salud del educando.
2. En caso de enfermedades contagiosas:
 - a) Los padres informarán al servicio médico del internado.
 - b) Retirá a su hijo del internado, hasta que goce de buena salud.
 - c) En caso de ser notificados por el internado, los padres acudirán inmediatamente por el niño.
 - d) Las causas médicas que ameritan suspensión temporal de los niños que asisten al internado, son:

- Temperatura mayor a 38.5 °C.
- Faringoamigdalitis (anginas).
- Micosis (hongos)
- Otitis media supurada (infección del oído con salida de líquido o pus).
- Conjuntivitis infecciosa (infección en los ojos, con presencia o no de lagaña).
- Gastroenteritis (diarrea)
- Parasitosis (hasta que se negativicen los estudios de laboratorio, no se admite al menor) (parásitos intestinales).
- Enfermedades infectocontagiosas: hepatitis, rubéola, varicela, paperas, sarampión, etc.)
- Dermatitis complicada o infectada (irritación de la piel con presencia o no de enrojecimiento, comezón o descamación).
- Monillasis oral (hongos en la boca, algodoncillo).
- Impétigo contagioso (infección en la piel).
- Pediculosis (hasta que se desparasite de piojos o li-

dres).

- Bronquitis aguda (inflamación de los bronquios)
- Fracturas.
- Aparatos de yeso por problemas congénitos o por fractura, esguince, luxación, etc.
- Problemas neurológicos que no estén perfectamente controlados.
- Intolerancia a la alimentación proporcionada por el internado.
- Abscesos periodontales en fase aguda (infección en la encía que recubre muelas y dientes).
- Gingivitis que impidan la masticación (inflamación de las encías con presencia o no de úlceras).

XI. Los padres deberán reponer en especie, los materiales y medicamentos, médicos y odontológicos, que le sean aplicados a su hijo(a) en su estancia en el internado.

XII. Los padres cuidarán:

1. Que las pertenencias que sus hijos lleven a casa, sean precisamente las propias.

2. Devolver, el lunes siguiente, las cosas ajenas, cuando las haya.
3. Cubrir los desperfectos o daños materiales que ocasione su hijo.

XIII. De la identidad de los padres:

- 1) Para entregar y recoger a los educandos, los adultos deberán identificarse, apropiadamente.
- 2) Quien ejerza la patria potestad o tutela del educando, notificará por escrito, en caso de que necesite que alguna otra persona, quede autorizada para entregar o recoger al menor.

CAPITULO VIII

OBLIGACIONES DE LOS EDUCANDOS

Artículo 35.- Son obligaciones de los alumnos:

I. ASISTENCIA:

1. Regresar al término de las vacaciones o del fin de semana.
2. Permanecer en el Internado durante el tiempo que se marque para las actividades docentes, recreativas o los talleres.

II. AUSENCIA:

- 1) Los educandos tendrán que solicitar permiso para ausentarse, al subdirector o al Director.
- 2) Todas las ausencias deberán ser justificadas.
- 3) Sin excepción y por ningún motivo, el educando podrá permanecer en el Internado durante el fin de semana.

III. PUNTUALIDAD

- 1) Los niños deberán retirarse del Internado, los viernes, a partir de las 17 horas hasta las 21 horas.
- 2) Los educandos deberán presentarse los domingos entre las 19 y las 21 horas.
- 3) Los alumnos deberán asistir puntualmente a todas las sesiones de carácter académico y a las actividades escolares y extraescolares programadas en base al siguiente:

HORARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

HORARIO	ACTIVIDAD
5:30 - 6:00	LEVANTARSE Y ASEO PERSONAL
6:00 - 7:00	ASEO DORMITORIO
7:00 - 7:30	DESAYUNO
7:30 - 8:00	ASEOS Y ASEO PERSONAL
8:00 - 11:00	AULAS
11:00 - 11:30	RECREO
11:30 - 13:00	AULAS
13:00 - 13:30	RECESO
13:30 - 14:00	COMIDA
14:00 - 15:00	ASEOS GENERALES Y ASEO PERSONAL
15:00 - 18:00	TALLERES, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ARTÍSTICA
18:00 - 19:00	RECESO
19:00 - 19:30	CENA
19:30 - 20:00	RECESO
20:00 - 21:00	BAÑO GENERAL
21:00 - 5:30	DESCANSO

* Este horario puede ser modificado por el Director del Internado, de acuerdo a las necesidades del servicio, previa autorización del Supervisor de Internados.

IV. ASEO:

- 1) Los niños deberán asistir aseados a todas las actividades.
- 2) Los educandos deberán contribuir y participar en los aseos, que en forma general se organicen y, en lo particular, de sus aulas, dormitorios y demás espacios.

V. PARTICIPACION: Los niños deberán:

- 1) Participar en todos los actos cívicos, culturales y deportivos, programados dentro o fuera del internado.
- 2) Desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por los Directivos.

VI. UNIFORME Y GAFETE. Por las características del Internado y por identificación, los educandos deberán utilizar el uniforme dentro de las instalaciones y un gafete de identificación personal.

VII. INSTALACIONES. Es deber de todos los educandos utilizar, apropiadamente, las instalaciones, anexos escolares, unidades de transporte y equipo en general.

VIII. CONOCIMIENTO. Los educandos deberán conocer y respetar toda la organización institucional del internado y ser coparticipes en aportes y actitudes constructivas.

IX. EQUIPO. Los alumnos deberán traer al internado, única y exclusivamente los artículos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.

CAPITULO IX

SUSPENSION GENERAL DE LOS SERVICIOS

Artículo 36.- La suspensión general de lo servicios podrá suceder cuando se presenten las condiciones siguientes:

- I. Con la posibilidad de o existencia de un brote epidémico de gravedad, entre los menores que requiera la adopción de medidas cuya aplicación y tiempo determinará el servicio médico respectivo.
- II. Cuando se requiera realizar obras materiales que impidan el funcionamiento adecuado del internado, o se pudiera poner en peligro la seguridad de los menores.
- III. Al presentarse situaciones que impidan la prestación de los servicios por razones laborales, falta de seguridad de local, o alguna otra que imposibilite la realización de las actividades en condiciones de normalidad y seguridad.

Artículo 37.- Los casos antes mencionados serán resueltos por el Secretario Ejecutivo del Organismo.

CAPITULO X

SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO

POR ENFERMEDAD DE LOS EDUCANDOS

Artículo 38. El servicio puede suspenderse temporalmente, a uno o varios educandos, cuando:

1. Presente el educando síntomas de enfermedad, como lo describe el Artículo 34, fracción X del presente acuerdo.

Artículo 39.- El servicio se reanudará previa revisión del responsable de los servicios médicos del internado y con la autorización expresa del Director.

CAPITULO XI

SANCIONES

SECCION I. FALTAS A LA NORMA.

Artículo 40.- Se consideran faltas a la Norma aquellas acciones, actuaciones y omisiones que contravengan las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y demás disposiciones legales vigentes.

Artículo 41.- Las faltas a la Norma podrán originar la aplicación de las siguientes sanciones:

1. Falta leve, reporte con amonestación.
2. Si la falta es GRAVE, a juicio del Consejo Técnico Consultivo, el educando será acreedor a una Suspensión Temporal, por tres días. Para dicho efecto, se emitirá un reporte escrito.
3. Por REINCIDENCIA en falta grave, a juicio del Consejo Técnico Consultivo, el educando será acreedor a una Suspensión Temporal, por cinco días. Para dicha sanción, también se emitirá un reporte escrito.
4. Si acumula TRES reportes por faltas consideradas GRAVES, el educando será sancionado con Suspensión Definitiva. El órgano responsable de dictaminar será el Consejo Técnico Consultivo y quedará consignada la sanción en un reporte escrito.

Artículo 42.- Todo reporte o aviso de Suspensión deberá estar debidamente fundado y será por escrito, consignando la fecha a partir de la cual entra en vigor la suspensión y/o sanción a que se haga acreedor.

Artículo 43.- También son causas que originan sanciones:

- I. Recoger y/o entregar los educandos fuera de tiempo, en tres ocasiones durante el ciclo escolar.
- II. Recoger a los educandos en estado de ebriedad y/o

bajo la influencia de droga enervante, o cualquier otro tóxico.

III. No acudir a las pláticas, juntas, etc., a las que se les haya convocado para atender asuntos relativos al menor.

IV. No informar, apropiada y oportunamente, sobre el estado de salud del educando.

SECCION II. PROCEDIMIENTO

Artículo 44. Con todo educando que cometa faltas que motiven sanciones, se procederá de la forma siguiente:

I. La persona que tenga conocimiento de alguna falta procederá a elaborar un reporte que presentará al Consejo Técnico Consultivo.

II. Recibido el reporte por el Consejo Técnico Consultivo, éste citará de inmediato a quien ejerza la patria potestad, padre o tutor, quien enterado de la falta y previo a enterarse de los acontecimientos con el menor, maestros y personal de apoyo, en la audiencia de defensa alegará lo que a su interés convenga y ofrecerá las pruebas que estime pertinentes.

III. Recibidas las pruebas el Consejo Técnico Consultivo procederá a determinar la Sanción y a notificarla al interesado.

IV. Las resoluciones del Consejo Técnico Consultivo admitirán recurso de inconformidad, dentro de los cinco días hábiles de la fecha de notificación y el que se tramitará y resolverá por el Secretario Ejecutivo del Organismo.

CAPITULO XII

SUSPENSION DEFINITIVA

Artículo 45.- Además, serán causas de suspensión definitiva de un educando por actos u omisiones de sus padres:

I. Cuando el padre de familia agravie a la institución.

II. Cuando el padre de familia falte al respeto o agrede a los directivos, docentes, personal administrativo o personal de apoyo.

III. Cuando el padre de familia intervenga o intente intervenir en aspectos técnicos, laborales o administrativos del internado.

Artículo 46.- El Director del Internado es la persona encargada de aplicar las sanciones en base al procedimiento establecido en el Artículo 44.

TRANSITORIO

Artículo 1.- Este acuerdo entrará en vigor a partir del día 26 de agosto de 1996.

ORGANISMO PARA LA INTEGRACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA Y NORMAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. LIC. GUADALUPE ELIZONDO VEGA

SECRETARIO EJECUTIVO

Zapopan, Jalisco, 16 de agosto de 1996.

ANEXO 2

HIMNO DE LOS INTERNADOS

Letra de: Sara Malfavón Malfavón.

Música de: Manuel Barajas.

CORO

Internados, unidos forjemos

La estructura del México ideal;

Y a los pies de la Patria dejemos,

Del progreso, la oliva triunfal.

A nosotros nos toca el futuro,

Corresponde a nosotros triunfar;

El estudio es camino seguro,

Internados, en firme, ¡a estudiar!

ESTROFAS:

En las aulas, busquemos la Ciencia;

En los libros, la luz del saber.

En talleres con plena conciencia

Del futuro, aprendamos a ser...

Del saber, las legiones formemos

Para hacer una patria mejor;

A sus voces presentes estemos,

Aportando el esfuerzo mayor.
Internados, benditos hogares
Donde hallamos ternura y calor;
Nuestras voces de niños cantares
Sean un himno de fervido amor...
Para estos planteles, escuelas
de la vida, que saben formar
mente y cuerpo, enfilando las velas
que nos hagan al puerto arribar.

Ciudadanos del mundo seremos
En un plano de lucha y acción;
Desde hoy nuestra norma tracemos
Con concepto de altruista misión.

Internados, nos llama la vida;
Y la vida es luchar y vencer...
Mantengamos muy alto encendida
Esta antorcha: ¡Trabajo y Deber!

ANEXO 3



Beatriz
Hernández
Internado

El escudo está diseñado con elementos suaves y humanos, la hoja representa a los alumnos, el círculo simboliza a quienes brindan educación (maestros – empleados) y el espacio de color negro es el internado que protege, da color y sobre todo: amor.

ANEXO 4

Al Internado de Educación Primaria No. 4 "Beatriz Hernández" en su LX Aniversario.

CANTO EDUCATIVO

José Minero Legaspi

I

En este lugar:

Se anidan y cuidan,
Se buscan y practican,
Se cantan y maximizan,
¡los valores de México!

Aquí estoy:

Recibiendo en mi alma,
Tocando en mi espíritu,
Sudando en mi cuerpo,
Ungiendo mi tierna voz,
¡somos niñas de México!

II

En este lugar:

Se cuidan y protegen,
Se forman y armonizan,
Se juntan y cantan,

¡Los valores de México!

Aquí estoy:

Musicalizando mi ser,
Tejiendo mi palabra,
Armonizando mi alma,
¡Somos niñas de México!

III

En este lugar:

Se organizan y disciplinan,
Se enseñan y conforman,
Se entonan y erigen,
¡Los internados de México!

Aquí estoy:

Estudiando y discutiendo,
Llorando y jugando,
Comiendo y reflexionando,
¡Somos niñas de México!

IV

En este lugar:

Se escuchan y dialogan,
Se fincan y trabajan,
Se atienden y aman,

¡A las niñas de México!
Aquí estoy:
Añorando a mis abuelos,
Recordando a mis padres,
Queriendo a mis hermanos,
Atendiendo a mis amigos.
¡Somos niñas de México!

V

En este lugar:
Se recibe el fresco de la mañana,
Se platica con el azul cielo,
Se corretea con alegría.
¡Es una casa grande de México!

Aquí estoy:
Aprendiendo civismo e historia,
Sabiendo y comprendiendo al hombre,
Experimentando y comprobando.
¡Somos niñas de México!

VI

En este lugar:
El maestro y el gis,
El libro y el lápiz,

La libreta y la pluma,
 ¡Son arquitectos de mi México!

Aquí estoy:
 Oyendo y practicando,
 Leyendo y escribiendo,
 Dibujando y conociendo,
 ¡Somos niñas de México!

VII

En este lugar:
 Se tienen condiscípulos sinceros,
 Se tienen profesores ciertos,
 Se tienen trabajadores serios.
 ¡Son maestros de mi México!

Aquí estoy:
 Laminando mis pasos,
 Eligiendo mis senderos,
 Lamentando mis recuerdos.
 ¡Somos niñas de México!

VIII

En este lugar:
 El sueño y el trabajo,
 La salud y el estudio,

El saludo y el tezón.
¡Son parte de mi México!

Aquí estoy:
Charlando bajo la cobija,
Dialogando contigo,
Entretejiendo y construyendo,
¡El presente de mi México!

IX

En este lugar:

Se da hogar y educación,

Se da amor a la patria.,

Se da respeto a la vida.

¡Como valores del universo!

Aquí estoy:

Frente a Beatriz Hernández,

Frente al Santuario de la Patria

Frente al alma de las niñas.

¡Somos la promesa de México!

X

En este lugar:

Se forma para la convivencia,

Se enseña para el cooperativismo,

Se educa para la paz.

¡Para el hombre – universo!

Aquí estoy:

Con el orden y la limpieza,

Con la prudencia y la cultura,

Con el amor a la sociedad.

¡Con 60 años de esfuerzo!

ANEXO 5

PLEGARIA DE PAZ

Paz en Chiapas, los niños clamamos;
Paz en Chiapas, queremos vivir
Nuestras almas de niños juntemos,
Para hacer nuestras voces oír.

Paz en Chiapas, los niños gritamos
En esta hora de angustia
Paz al mundo, a los hombres rogamos,
Con un grito de fe universal.

Por la paz del pueblo de Chiapas oremos
Con humilde y ferviente oración,
Nuestro ruego, de niños alcemos
Sin distingos de raza o nación.

Por la paz nuestra voz suba al cielo
Por la paz, nuestra voz se haga oír,
La paloma de paz, en su vuelo,
Logre al fin a los hombres unir.

Que los hombres se tornen humanos,
Pues humana es la noble misión

De tender hacia todos sus manos
Con fraterna y cordial comprensión.

Que se acabe el temor de la guerra,
Que su ritmo el trabajo haga oír;
Que se arraigue la paz en la Tierra,
Que sin miedo podamos vivir.

Sara Malfavón Malfavón.

CARTA A NIÑOS Y NIÑAS DE UN INTERNADO EN
GUADALAJARA

BUSCAMOS CAMINOS DE PAZ Y SOLO ENCONTRA-
MOS BURLA

Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

México.

8 de febrero de 1994.

Al Comité de Solidaridad del Internado de Educación Pri-
maria No. 4 "Beatriz Hernández".

Guadalajara, Jal.

Niños y niñas:

Recibimos su carta de fecha 19 de enero de 1994 y el poe-
ma Plegaria de Paz, que viene junto a la carta. Nosotros tene-
mos alegría de que niños y niñas, que viven tan lejos de nues-
tras montañas y nuestra miseria, se preocupen porque la paz lle-
gue a la tierra chiapaneca. Les agradecemos mucho su pequeña
carta.

Queremos que sepan ustedes y las nobles personas que son
sus maestros, que nosotros no nos levantamos en armas por el
gusto de matar y morir, que nosotros no buscamos la guerra

porque no queríamos la paz. Nosotros vivíamos sin paz, nuestros hijos son niños y niñas como ustedes, pero infinitamente más pobres.

Para nuestros niños y niñas no hay escuelas ni medicinas, no hay ropa ni alimentos, no hay un techo digno en donde guardar nuestra pobreza. Para nuestros niños y niñas sólo hay trabajo, ignorancia y muerte. La tierra que tenemos no sirve para nada. Con tal de conseguir algo para nuestros hijos salimos a buscar la paga en la tierra de otros, los poderosos y nos dan muy barato nuestro trabajo. Nuestros hijos tienen que entrar a trabajar desde muy pequeños para poder conseguir algo de alimento, ropa y medicinas. Los juguetes de nuestros hijos son el machete, el hacha y el azadón, jugando y sufriendo, trabajando salen a buscar leña, a tumbar monte, a sembrar desde que apenas aprenden a caminar. Comen lo mismo que nosotros: maíz, frijol y chile. No pueden ir a la escuela y aprender la castilla porque el trabajo mata todo el día y la enfermedad la noche mata. Así viven y mueren nuestros niños y niñas desde hace 501 años. Nosotros, sus padres, sus madres, sus hermanos y hermanas, no quisimos más cargar con la culpa de nada hacer por nuestros niños y niñas. Buscamos caminos de paz para tener justicia y encontramos burla; y encontramos cárcel; y encontramos golpes; y encontramos muerte; encontramos siempre dolor y pena. Ya no pudimos más, niños y niñas de Jalisco, era tanto el dolor y la pena. Y entonces tuvimos que llegar a encontrar el

camino de guerra, porque lo que pedimos con voz no fue escuchado: Y nosotros, niños y niñas de Jalisco, no pedimos limosnas o caridades, nosotros pedimos justicia: un salario justo, un pedazo de buena tierra, una casa digna; una escuela de verdades, medicina que cure, pan en nuestras mesas, respeto a lo nuestro, libertad de decir lo que llega en nuestro pensamiento y abre las puertas de la boca para que las palabras nos unan a otros en paz y sin muerte. Eso pedimos siempre, niños y niñas de Jalisco y no escucharon lo que nuestra voz clamaba. Y entonces tomamos un arma en las manos, entonces hicimos que la herramienta de trabajo se hiciera herramienta de lucha, y entonces la guerra que nos hacían, la guerra que nos mataba a nosotros sin que ustedes supieran nada, niños y niñas de Jalisco, la volvimos contra de ellos, los grandes, los poderosos, los que todo tienen y merecen nada.

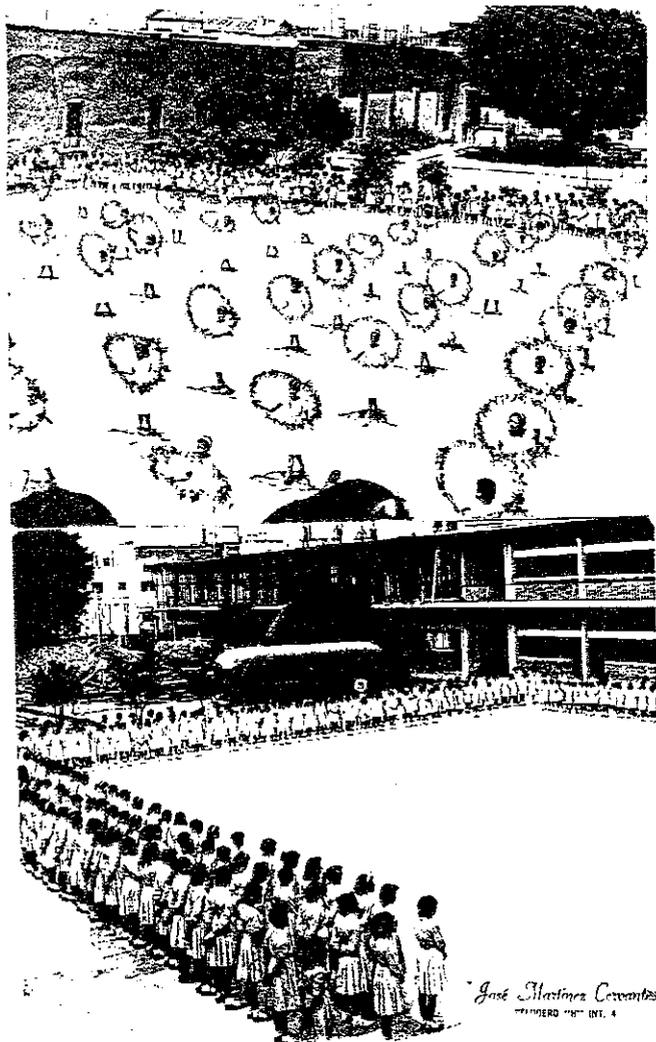
Por eso, niños y niñas de Jalisco, empezamos nuestra guerra. Por eso la paz que queremos no es la misma que teníamos antes, porque era paz, era muerte y desprecio, era pena y dolor, era vergüenza. Por eso les decimos, con respeto y cariño, niños y niñas de Jalisco, que levanten ustedes la bandera de la paz con dignidad y que hagan poemas de Plegaria a una vida digna y que busquen, por encima de todo, la justicia que o es para todos igual o para nadie es.

Saludos niños y niñas de Jalisco.

Desde las montañas del Sureste mexicano.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. México, Febrero de 1994. Subcomandante Insurgente Marcos.

ANEXO 6 EL INTERNADO AYER .



José Martínez Cervantes
"EL DIARIO" 1911 INT. 4



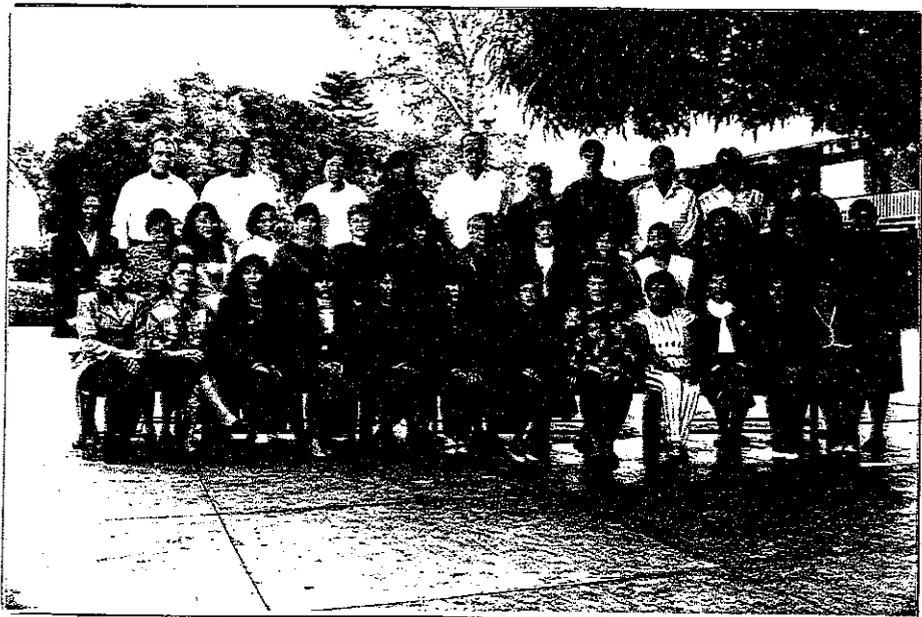
Ganadoras de un viaje a Canada y Alemania, por sus -
distinguidos trabajos de bordado.



Huerto Escolar 1980.

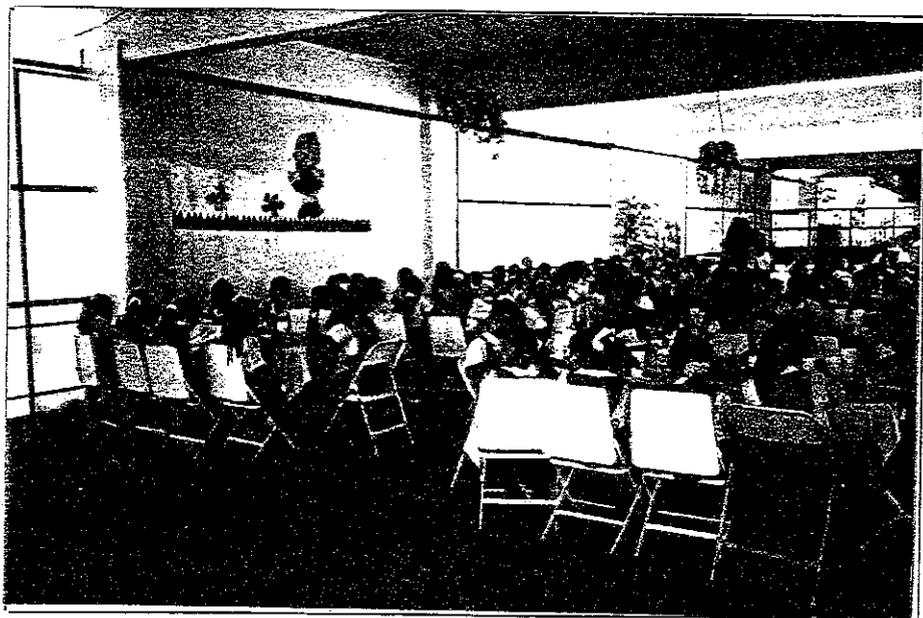
Distinguidas visitas 1991.



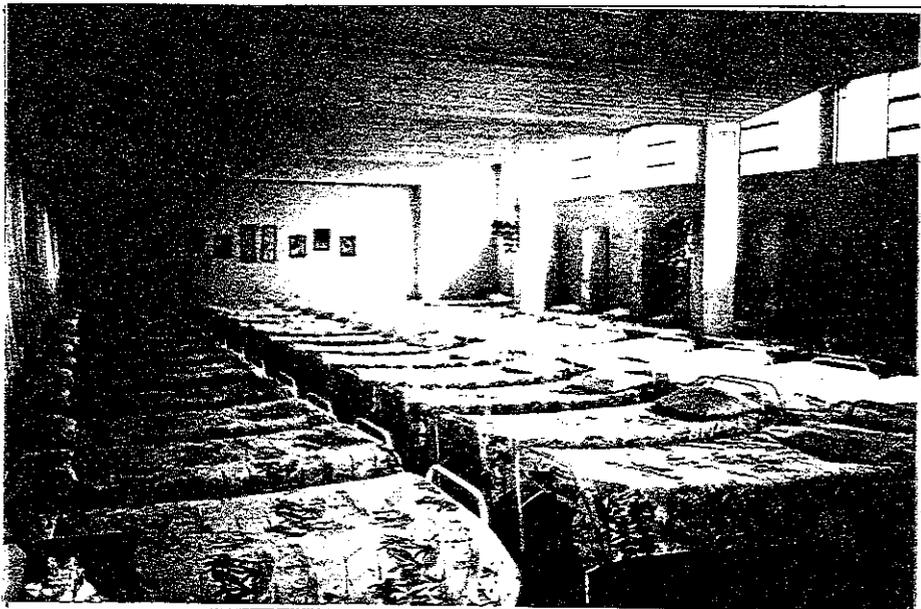




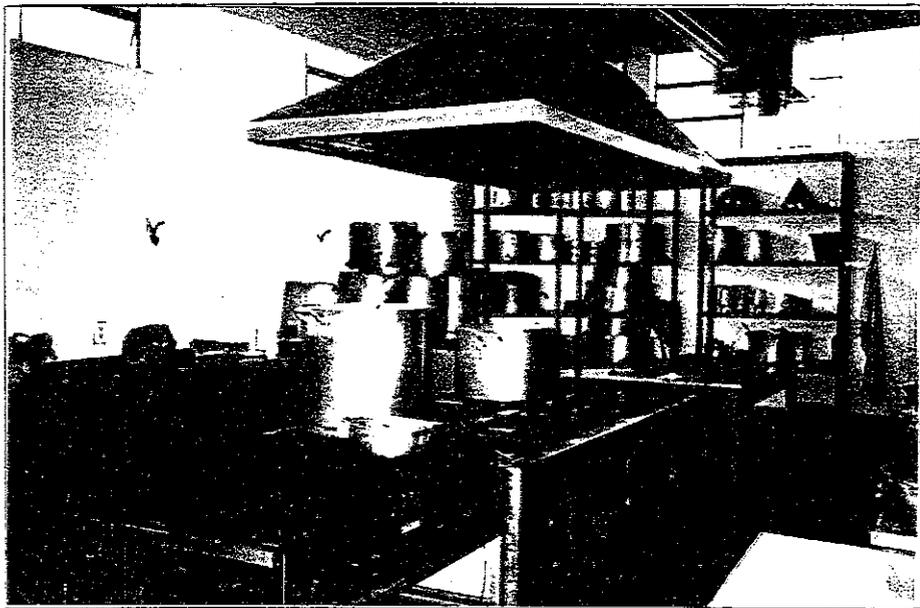
Areas verdes.



Comedor.



Dormitorio.



Cocina.